Fundación Lesionado Medular

PLAN DE ACTUACIÓN 2017

1. INTRODUCCIÓN 3
2. TRAYECTORIA 3
3. OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN 5
4. ACTIVIDADES PREVISTAS PARA EL AÑO 2017 6
4.1. CENTRO DE REHABILITACIÓN JOSÉ RODRÍGUEZ 6
4.1.1. Áreas de Desarrollo de la Actividad 7
4.1.1.1. Área Médica 7
4.1.1.2. Área Psicología y Psicosocial 8
4.1.1.3. Servicio de Rehabilitación 11
4.1.1.3.1 Área de Fisioterapia 11
4.1.1.3.2 Área de Terapia Ocupacional 16
4.1.1.4 Sección Acción Deportiva 20
4.1.2 Otros proyectos 22
4.1.2.3 Becas José Rodríguez 22
4.1.3 Recursos humanos a emplear en la actividad 22
4.1.4 Beneficiarios / Usuarios estimados 22
4.1.5 Objetivos e indicadores de realización de la actividad prevista 23
4.2 CENTRO DE DÍA 24
4.2.1 Áreas de desarrollo de la actividad 24
4.2.1.3 Área Médica, Psicología, Trabajo Social, Departamentos de Fisioterapia, Terapia Ocupacional y Sección de Acción Deportiva 24
4.2.1.4 Escuelas 24
4.2.1.4.1 Escuela de Audiovisuales 25
4.2.1.4.2 Escuela de Informática 26
4.2.1.4.3 Escuela de EXPRESIÓN PLÁSTICA 27
4.2.1.4.4 Escuela de Radio 28
4.2.2 Recursos humanos a emplear en la actividad 30
4.2.3 Beneficiarios / Usuarios estimados 30
4.2.4 Objetivos e indicadores de realización de la actividad previsto 30
4.3 RESIDENCIA 31
4.3.1 Áreas de desarrollo de la actividad 32
4.3.1.3 Área Médica, Psicología, Trabajo Social, Departamentos de Fisioterapia, Terapia Ocupacional; Sección de Acción Deportiva y Escuelas 32
4.3.1.4 Atención de Enfermería 32
4.3.1.5 Unidad de Animación Sociocultural 33
4.3.3 Recursos humanos a emplear en la actividad 36
4.3.4 Beneficiarios / Usuarios estimados 37
4.3.5 Objetivos e indicadores previstos de realización de la actividad 37
4.4 OTRAS ACTIVIDADES DEL FUNCIONAMIENTO DE LA FLM 37
4.4.1 Investigación, Formación y Docencia 37
4.4.2 Relaciones Internacionales 39
5 PRESUPUESTO 2017 41
5.1 Previsión de Recursos Económicos a emplear por la FLM 41
5.2 Previsión de los Recursos Económicos a obtener por la FLM 42
❖ Concierto de Residencia 43

Fdo.: Presidente
Miguel Ángel García Oca

Fdo.: Vocal
Ken Mizukubo Tarifa

1. INTRODUCCIÓN

La Fundación del Lesionado Medular, (en adelante, FLM) es una organización sin ánimo de lucro, constituida como tal el 28 de julio de 1997; inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid con el número de hoja personal 108, tomo IX, y provista de CIF G-81842130. Como reza en sus estatutos, su fin primordial es la rehabilitación integral de las personas con lesión medular.

La sede de la FLM está situada en Camino de Valderribas número 115 de Madrid. Sus instalaciones se encuentran ubicadas en una parcela de suelo cedido por el Ayuntamiento de Madrid en el distrito de Puente de Vallecas. Gracias, a su vez también, a la unión de distintas entidades de ámbito público y privado, fue posible construir y dotar para sus respectivas funciones dos edificios contiguos que albergan en la actualidad, más de 7.000 m² de instalaciones dedicadas íntegramente a mejorar la calidad de vida de personas con lesión medular.

Desde la FLM se trabaja, en colaboración con los servicios de la Administración Pública Autonómica de la Comunidad de Madrid, para ofrecer recursos que integren las necesidades específicas del colectivo de personas con lesión medular. Por este motivo, los servicios que presta la FLM se encuentran ligados a los modelos que desde la Comunidad de Madrid se desarrollan como recursos adaptados a las necesidades de las personas con discapacidades físicas gravemente afectadas, tales como Centro de Rehabilitación, Centro de Día y Centro Residencial.

2. TRAYECTORIA

Las personas con lesión medular, desde su propia experiencia, detectaron la importante necesidad de que tras el alta médica posterior a la lesión medular sobrevenida, se precisaba el mantenimiento de una rehabilitación integral y específica para mejorar y conservar las condiciones físicas; así como de, potenciar habilidades para acceder al mundo laboral, al de formación y al desenvolvimiento autónomo o menos dependiente.

Siendo conscientes del vacío de recursos post-hospitalarios integrales para este colectivo, a través de la Asociación Aspaym- Madrid, se funda el Centro Integral de Rehabilitación (en 1994). Con el objetivo de dar consistencia a este proyecto y poder ampliar a medio plazo los servicios especializados que se venían desarrollando a favor de personas con lesión medular, la Asociación crea en 1997 la Fundación para la Rehabilitación del Lesionado Medular (en 2010, la razón social pasa a ser, Fundación del Lesionado Medular).

Es por tanto necesaria, tras el alta hospitalaria, una rehabilitación física que garantice la máxima independencia funcional posible, que mejore el estado físico a través de una movilización y que impida que se desarrollen complicaciones orgánicas que lleven a ingresos hospitalarios continuados. Además, esta rehabilitación especializada impide en las personas con lesión medular un aumento de su deterioro físico y, por consiguiente, un deterioro anímico y psíquico dificultando las posibilidades de mejora en su entorno físico y social y mermando su calidad de vida.

El primer centro que desarrolla la FLM es el Centro de Rehabilitación, con servicios altamente técnicos a nivel médico, psicológico, trabajo social y, de rehabilitación (fisioterapia y terapia ocupacional).

Fdo.: Presidente
Miguel Ángel García Oca

Fdo.: Vocal
Ken Mizukubo Tarifa

En el año 2001, se pone en marcha el Centro de Día, que añade a la Rehabilitación Integral, la habilitación para la Inserción Social, mediante formación, grupos de apoyo profesional, de autoayuda, desarrollo de iniciativas para la inserción laboral, acceso a nuevas tecnologías, etc.
La posterior detección de falta de plazas en residencias par a este tipo de discapacidad, siendo destinadas estas personas a centros residenciales de la tercera edad, con el grave perjuicio psicosocial que ello conlleva para el desarrollo de la convivencia, hizo que la FLM plantease la creación de un espacio residencial. Tampoco se encontraba respuesta a las situaciones de emergencia que podían acaecer al personal cuidador de la persona afectada con lesión medular, además de la necesidad de respiros familiares. Para dar respuesta a estos problemas, la FLM desarrolló un proyecto residencial de 74 plazas. La Residencia del Lesionado Medular, inaugurada en 2007, está dotada del mobiliario y productos de apoyo específicos e innovadores para lograr un mayor grado de independencia individual de sus residentes.
A fin de aumentar los servicios ofrecidos a las personas con lesión medular, en 2011 la FLM pone en marcha la Sección de Acción Deportiva de la FLM.
En ese mismo año, se concede a la FLM el Premio Reina Sofía 2011 de Rehabilitación y de Integración; un importante reconocimiento a la labor y la trayectoria de la FLM a favor de las personas con lesión medular.

Las principales novedades para el año 2017 que afectarán al desarrollo de la actividad diaria de la FLM en conjunto (tanto Residencia como Centro de Rehabilitación) son las siguientes:

- ✓ Para REHABILITACIÓN: Se ha comenzado el proceso de firma de acuerdos de derivación enmarcados en el Acuerdo Marco para la realización de Procedimientos Terapéuticos de Rehabilitación en la Comunidad de Madrid (según Resolución del 24 de abril de 2014, publicada en el BOCM 117 de 19 de mayo de 2014). Hasta el momento se ha firmado dicho acuerdo con los siguientes hospitales:
    - Hospital Universitario Gregorio Marañón
    - Hospital Universitario Ramón y Cajal
    - Hospital Universitario de Fuenlabrada

Fdo.: Presidente
Miguel Ángel García Oca

Fdo.: Vocal
Ken Mizukubo Tarifa

3. OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN

El **objeto** de la **FLM es mejorar la calidad de vida** de todas aquellas personas afectadas por lesión medular, así como la integración socio-laboral de éstos.

El objetivo General es **"dar opciones a través de servicios de rehabilitación integral, para que las personas con lesión medular puedan lograr la plena participación en la sociedad."**

Objetivos específicos:

- Proporcionar rehabilitación física a las personas afectadas de una lesión medular.
- Mejorar el estado funcional a través de actividades terapéuticas ocupacionales.
- Favorecer la situación anímica de la persona mediante la realización de terapias psicológicas individuales, grupales, de pareja así como familiares.
- Reforzar las posibilidades de integración en el mundo laboral.
- Apoyar, en todo lo posible, a superar las difíciles situaciones que esta patología ocasiona.
- Conseguir, a través del espacio residencial, fraguar un proyecto de vida para aquellos que no pueden desenvolverse en su entorno previo.
- Ofrecer, a través del Centro de Día y de la Residencia, periodos de Respiro Familiar para los cuidadores principales de la personas con lesión medular. Desarrollar capacidades por medio de talleres de expresión artística y audiovisual.
- Incorporar el aprendizaje y el uso de las nuevas tecnologías.
- Promocionar el ocio y tiempo libre.

Fdo.: Presidente
Miguel Ángel García Oca

Fdo.: Vocal
Ken Mizukubo Tarifa

4. ACTIVIDADES PREVISTAS PARA EL AÑO 2017

La FLM realizará sus actividades, durante el año 2017, tal como viene sucedido desde hace años, en sus instalaciones situadas en Camino de Valderribas número 115, en Madrid.
Las actividades desarrolladas por la FLM y que se explicitan en los siguientes epígrafes, tienen como contenedor las instalaciones ya mencionadas: el Centro de Servicios Múltiples que alberga las actividades propias de Centro de Rehabilitación y de Centro de Día, y el Centro Residencial.
Todas las actividades descritas a continuación son actividades propias del fin fundacional.

4.1. CENTRO DE REHABILITACIÓN JOSÉ RODRÍGUEZ

Para la realización de las actividades del Centro de Rehabilitación indicadas a continuación, se cuenta con AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS otorgadas con carácter DEFINITIVO:

Denominación	Centro de Servicios Múltiples	Consultorio Médico de Rehabilitación
Tipología	Centro de Recuperación	
Capacidad	120 plazas	
Nº Inscripción Registral de la entidad	E1566.9	
Nº Registral	C2049	CS3779
Dependencia	Consejería de Familia y de Servicios Sociales	Consejería de Sanidad y Consumo
Fecha	31/10/2000	06/08/2001

El Centro de Rehabilitación se crea para dar servicio a personas con lesión medular en fase post-hospitalaria mediante la indispensable continuación de la atención rehabilitadora, evitando el deterioro físico y por tanto, su detrimento psicológico y social. A través de asistencia especializada se pretende conseguir el máximo desarrollo de las capacidades personales y posibilidades de reintegración en la sociedad.
Cuenta con profesionales expertos en lesión medular (médico rehabilitador, psicólogo, enfermeras, fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales, trabajador social, etc.) y con material técnico especializado.
El Centro de Rehabilitación, siguiendo la filosofía generadora de la propia FLM, se vuelca en la consecución del objetivo global, que es realizar un tratamiento multi e interdisciplinario del lesionado medular, tratando de conseguir la máxima independencia funcional posible y evitar complicaciones tanto físicas como psíquicas, favoreciendo de este modo la reintegración total en la sociedad y minimizando los reingresos hospitalarios.

Los principales **Objetivos** generales del Centro de Rehabilitación son:

- ✓ Proporcionar rehabilitación física de las personas afectadas de una lesión medular.
- ✓ Mejorar el estado funcional a través de actividades terapéuticas ocupacionales.
- ✓ Favorecer la situación anímica de la persona mediante la realización de terapias psicológicas individuales, grupales, de pareja así como familiares.
- ✓ Apoyar, en todo lo posible, a superar las difíciles situaciones que esta patología ocasiona.

Fdo.: Presidente
Miguel Ángel García Oca

Fdo.: Vocal
Ken Mizukubo Tarifa

4.1.1. ÁREAS DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

A través de las Áreas que se detallan a continuación se desarrollan los **Servicios** enmarcados en el Centro de Rehabilitación:

4.1.1.1. ÁREA MÉDICA

El área médica garantiza la asistencia médica de rehabilitación y sanitaria a todos los usuarios que acuden.

Se compone de dos médicos especialistas en Medicina Física y Rehabilitación.

Los **Objetivos** específicos de esta área son:

- ✓ Informatizar la historia clínica de todos los usuarios del centro de rehabilitación.
- ✓ Informatizar la actualización de la evolución clínica y los tratamientos de Rehabilitación que se realizan en el centro.
- ✓ Consolidar programa para la gestión electrónica del expediente clínico.
- ✓ Mejorar la comunicación entre departamentos de Rehabilitación.
- ✓ Protocolizar los tratamientos de rehabilitación, medidas de prevención de las complicaciones y la actuación ante urgencias de frecuente aparición en lesión medular.
- ✓ Consolidar los cambios establecidos durante el año 2013 en relación con la gestión del área médica en el Centro de Rehabilitación para mejorar la calidad asistencial.

Para conseguir este objetivo el área médica propone la continuación de las actividades de 2016, las cuales se detallan en un breve resumen a continuación, además de la incorporación de nuevas actividades a comenzar a ejecutar de manera regular en 2017:

- ✓ Historia clínica informatizada
- ✓ Valoración global inicial para establecer los objetivos específicos del tratamiento
- ✓ Seguimiento periódico del tratamiento de rehabilitación
- ✓ Elaboración de informes para transmitir la evolución del paciente a sus médicos de referencia
- ✓ Consultas médicas a demanda del usuario
- ✓ Prescripción/recomendación de material ortoprótesico
- ✓ Servicios de información a usuarios y familiares
- ✓ Protocolización los tratamientos de rehabilitación, medidas de prevención de las complicaciones y la actuación ante urgencias.
- ✓ Reuniones periódicas para mejorar comunicación entre departamentos.

Entre las actividades a desarrollar en 2017 además de las mencionadas anteriormente, se encuentran:

- ✓ Continuación del **Convenio con el Hospital Puerta de Hierro,** para derivar pacientes en procesos pre y post operatorios a los servicios de rehabilitación de la FLM.
- ✓ Continuación del Ensayo Clínico de EKSO BIONICS.
- ✓ Búsqueda de nuevas oportunidades de estudios, ensayos y otras actividades de investigación, con el fin de ampliar este campo en la FLM y cubrir un área que está pendiente de desarrollar.

Fdo.: Presidente
Miguel Ángel García Oca

Fdo.: Vocal
Ken Mizukubo Tarifa

4.1.1.2. ÁREA PSICOLOGÍA Y PSICOSOCIAL

El **Departamento de Psicología** da servicio a todos los usuarios de la FLM, aplicando técnicas psicoterapéuticas según las necesidades para superar una situación clínica o desde el campo de la intervención de la psicología social.

El objetivo genérico del departamento es conseguir un óptimo nivel de adecuación a la nueva situación de las personas con lesión medular así como una buena percepción de su calidad de vida.
A continuación se detallan otros objetivos específicos y sus actividades correspondientes.

Psicología Clínica	
Valorar la situación de la persona en relación a su nivel de afrontamiento a la lesión	1. Realización de entrevistas valorativas iniciales 2. Ofrecimiento de los servicios propios de psicología clínica
Llevar a cabo acciones psicoterapéuticas propias del campo de la psicología clínica y de la salud	1. Evaluación y seguimiento 2. Afrontamiento a la lesión 3. Reestructuración de la dinámica familiar 4. Readaptación a la vida en pareja 5. Psicoeducación en lesión medular 6. Seguimiento de casos con patología psiquiátrica añadida 7. Realización de informes ante solicitudes específicas de organismos o personas afectas. 8. Derivaciones a otros profesionales en los casos necesarios

Psicología Social	
Mejorar la calidad de vida y el bienestar de las personas a través de intervenciones que buscan en las personas con lesión medular el desarrollo competencias para mejorar su realidad social y buscar las soluciones más adecuadas	1. Atención directa en la evaluación, orientación y/o solución de problemas que la persona con lesión medular plantee y que le permitan enfrentar sus problemas con mayores posibilidades de éxito.
Realizar actuaciones en conjunto a otros departamentos de la FLM según las necesidades de la persona	1. Análisis de las condiciones sociales del entorno del sujeto, recursos personales y familiares, el impacto de su discapacidad sobre sus posibilidades educativas, laborales o de relación. 2. Asesoramiento y apoyo a la familia.

Fdo.: Presidente
Miguel Ángel García Oca

Fdo.: Vocal
Ken Mizukubo Tarifa

Área Psicosocial	
Conocer las situaciones y necesidades personales de los usuarios que acuden a la FLM para poder proporcionarles la información de recursos y atenciones adecuadas a su caso particular	1. Recogida de las demandas expresas de las personas usuarias. 2. Detección de las demandas latentes, a través de entrevistas personales. 3. Realización de cuestionarios de satisfacción con carácter anual sobre los servicios que recibe la persona con lesión medular
Acoger a las personas con lesión medular y a sus familias que se incorporen por primera vez a la FLM, ofreciendo un canal de información permanente, a través del Departamento de Trabajo Social	1. Creación del servicio de acogida a nuevos lesionados medulares el primer día de incorporación a la FLM, enseñándole el personal de Trabajo Social, las dependencias donde se van a llevar a cabo los servicios.
Fomentar la participación social a través de actividades de ocio y deporte, poniendo especial interés en el grupo de mayores de 65 años	1. Análisis de las actividades realizadas de ocio y deporte en base a perfiles demográficos y propios de la lesión medular
Conocer las demandas de las personas que contactan con la FLM	1. Creación de un registro de llamadas al departamento de Trabajo Social para realizar un análisis posterior de necesidades. 2. Mantenimiento de reuniones mensuales con el departamento de Trabajo Social de la FLM y Aspaym Madrid.

El **Departamento de Trabajo Social** se encarga de la intervención profesional abordando a las personas usuarias de los diferentes Servicios de la FLM y sus familias, de una perspectiva integral, en coordinación con las demás Áreas. Este Departamento está presente en todo el recorrido del usuario desde que contacta o es derivada a la entidad, durante su incorporación y hasta el cese de la prestación del Servicio.

En cada uno de estos Servicios, el Departamento lleva a cabo diferentes acciones de coordinación con los demás profesionales, buscando siempre realizar la mejor atención posible, además de responder a las necesidades específicas de las personas usuarias.

Objetivos del Dpto. de Trabajo Social de la FLM

- ✓ Recibir a las personas con lesión medular que se incorporen por primera vez a la FLM y a sus familias, ofreciendo un canal de información permanente a través del Departamento de Trabajo Social.
- ✓ Conocer las situaciones y necesidades de las personas usuarias que acuden a la FLM para poder proporcionarles la información de los recursos públicos y/o privados disponibles y facilitar la atención más adecuada para cada caso.
- ✓ Respecto a las plazas de concierto público, el Dpto. de Trabajo Social realiza las actuaciones derivadas de la adjudicación, el seguimiento de los casos a través del Programa de Atención Personalizada y otras gestiones que deriven de la estancia de cada persona en el servicio que se determine.

Fdo.: Presidente
Miguel Ángel García Oca

Fdo.: Vocal
Ken Mizukubo Tarifa

Actuaciones a realizar

OBJETIVO	ACTUACIONES DERIVADAS
Acoger a las personas con lesión medular que se incorporen por primera vez a la FLM y a sus familias, ofreciendo un canal de información permanente a través del Departamento de Trabajo Social.	1. Activación del Protocolo de Acogida a los servicios de la FLM.
Conocer las situaciones y necesidades personales de quienes acuden a la FLM para poder proporcionarles la información de recursos y atenciones adecuadas a su caso particular.	1. Recogida y valoración de las demandas expresas de las personas usuarias. 2. Detección y valoración de las demandas latentes, a través de entrevistas personales. 3. Realización de reuniones con familiares en los casos en los que detecte esta necesidad. 4. Coordinación con otras áreas de la FLM y/o servicios de otras entidades.
Conocer las demandas de las personas que contactan con la FLM en relación a los servicios que se prestan.	1. Creación de un registro de llamadas al departamento de Trabajo Social para realizar un análisis posterior de las demandas. 2. Mantenimiento de atenciones conjuntas con el departamento de Trabajo Social de la FLM y Aspaym Madrid.

Plan de Actuación del Departamento de Trabajo Social

El Departamento de Trabajo Social está formado por dos Trabajadoras Sociales encargadas de la intervención social profesional, abordando las necesidades de las personas usuarias de los diferentes Servicios de la Fundación Lesionado Medular y sus familias con una perspectiva integral, en coordinación con las demás Áreas.

Organización del departamento

Ambas Trabajadoras Sociales se ocupan de la atención directa de las personas usuarias, sus familias y de quienes solicitan información sobre el acceso a los Servicios.

El Departamento de Trabajo Social está presente en todo el recorrido de la persona usuaria desde que contacta o es derivada a la entidad, durante su incorporación y hasta el cese de la prestación del Servicio.

Los Servicios que presta la Fundación del Lesionado Medular son:

- ✓ Atención Residencial: específica para personas con lesión medular, con plazas concertadas con la Comunidad de Madrid y privadas.
- ✓ Programa de Respiro Familiar: plazas privadas.
- ✓ Atención en Centro de Día, con plazas concertadas con la Comunidad de Madrid.

Fdo.: Presidente
Miguel Ángel García Oca

Fdo.: Vocal
Ken Mizukubo Tarifa

- ✓ Tratamientos de rehabilitación específicos para personas con lesión medular, actualmente de titularidad privada, en el Centro de Servicios Múltiples José Rodríguez.
- ✓ Valoraciones socioeconómicas.
- ✓ Programa de Becas José Rodríguez.
- ✓ Otros recursos (subvenciones, proyectos financiados de forma privada,..)

En cada uno de estos Servicios, el Departamento lleva a cabo diferentes acciones de coordinación con los demás profesionales para responder a las necesidades específicas de las personas usuarias.

Funciones del Departamento de Trabajo Social

- ✓ Informar y orientar sobre Servicios propios de la Fundación Lesionado Medular, de forma individual (usuari@s direct@s o a través de otr@s profesionales) o bien en las entrevistas conjuntas con el Departamento de Trabajo Social de ASPAYM Madrid.
- ✓ Planificar y organizar las gestiones de Trabajo Social, así como el propio Departamento.
- ✓ Asesorar y orientar a la persona usuaria y a su familia en todo aquello que soliciten.
- ✓ Realizar los seguimientos, gestiones, valoraciones socioeconómicas , Informes Sociales pertinentes, etc de la persona usuaria que lo requiera, así como la elaboración de la documentación social oportuna en cada caso (Ficha Social, Historia Social), actualizándola siempre que sea necesario.
- ✓ Para lo anteriormente señalado, realizar las coordinaciones con otras entidades, públicas y privadas, que puedan tener relación con cada situación concreta.
- ✓ Fomentar la integración y participación de las personas usuarias en la vida del Centro.
- ✓ Realizar coordinaciones periódicas con las diferentes Áreas Técnicas de la entidad, desempeñando tareas de enlace y transmisión de información con personas usuarias y familias.
- ✓ Promover las relaciones con la familia y con la comunidad.

4.1.1.3. SERVICIO DE REHABILITACIÓN

El departamento de rehabilitación está compuesto por dos áreas: la de fisioterapia y la de terapia ocupacional, quienes trabajan para conseguir dos **Objetivos primarios**:

- Facilitar y conseguir la máxima **Autonomía e Independencia** de la persona
- Mantener o mejorar en la medida de lo posible la **Calidad De Vida** del lesionado medular

4.1.1.3.1 ÁREA DE FISIOTERAPIA

La Fisioterapia es esencial en el tratamiento de rehabilitación de los pacientes con Lesión Medular. El Objetivo fundamental que perseguimos es mejorar y mantener la capacidad física de la persona, trabajando en equipo junto con el área de Terapia Ocupacional para conseguir la máxima funcionalidad posible.

Trabajamos mediante distintas actividades, agrupadas en tres áreas específicas se procura mantener y/o mejorar las funciones afectadas de los pacientes con lesión medular para poder devolverles la mayor funcionalidad e independencia posible. El Departamento está formado

por tres áreas básicas de tratamiento, cada una de ellas con unos objetivos específicos concretos:

Área de Bipedestación. Reeducación de la marcha	1. Mejorar la resistencia a la bipedestación 2. Mejorar el control y equilibrio de tronco en bipedestación tanto de manera estática como dinámica 3. Corrección postural durante la marcha 4. Conseguir una marcha segura e independiente en exteriores 5. Mejorar la resistencia aeróbica al caminar 6. Corregir patrones anómalos en la marcha 7. Asesorar en productos de apoyo para la marcha
Área de Acondicionamiento Físico	1. Prevenir la aparición de lesiones musculares 2. Mantener o potenciar la musculatura residual de los pacientes según necesidad 3. Mejorar equilibrio y control de tronco en sedestación. 4. Mantener la condición física general de los pacientes 5. Mejorar la resistencia al esfuerzo 6. Dotar a los pacientes de técnicas de estiramiento 7. Formar a los pacientes en tablas de ejercicios a realizar en domicilio
Área de Cinesiterapia	1. Mantener rango articular evitando rigideces y deformaciones articulares 2. Evitar retracciones musculares 3. Normalizar el tono muscular 4. Favorecer la dinámica circulatoria 5. Evitar la aparición de escaras por presión 6. Evitar el tromboembolismo 7. Mejorar patrón respiratorio optimizado la capacidad vital 8. Reducir el dolor por lesiones musculoesqueleticas, secundarias a la lesión medular aplicando tratamientos específicos

Para conseguir los objetivos antes mencionados se plantean las siguientes actividades dirigidas al tratamiento de rehabilitación:

- **Área de Bipedestación – Reeducación de la marcha**
-

Bipedestación: En esta área se lleva a cabo un programa de verticalización progresiva, mediante el cual conseguimos que, según el nivel de lesión medular de la persona, se logre de una forma u otra la bipedestación. Para ello contamos con planos inclinados, bipedestadores y paralelas. Este programa irá evolucionando, siempre que sea posible, según la persona aumente la tolerancia a la bipedestación.

- **Erigo**: Está destinado a aumentar la tolerancia a una bipedestación temprana mientras se moviliza los miembros inferiores en carga, gracias a lo cual se estimula el bombeo circulatorio facilitando el retorno venoso y evitando una diminución de la presión ortostática.

Además, está indicado para:

- ✓ Reducir espasticidad, relajando los espasmos musculares
- ✓ Mantenimiento o aumento de los rangos articulares en miembros inferiores
- ✓ Prevención o retraso de la atrofia muscular por desuso
- ✓ Aumento de la circulación sanguínea local

Fdo.: Presidente
Miguel Ángel García Oca

Fdo.: Vocal
Ken Mizukubo Tarifa

Reeducación de la marcha: en esta área se pretende conseguir una marcha los más efectiva posible con el mayor nivel de independencia guiado siempre por un fisioterapeuta, valorando además la pertinencia y asesorando sobre el uso de ortesis y productos de apoyo necesarios para prevenir caídas mejorando la estabilidad, corregir la marcha o incluso permitirla. Además se trabaja el equilibrio dinámico, la propiocepción y la coordinación entre cinturas.
Se realiza de forma gradual según las características de los pacientes y con el apoyo de aparatos de última generación como:

- **Sistema de suspensión parcial de peso:** permite entrenar la marcha en personas que no poseen suficiente fuerza o destreza para poder hacerlo de manera independiente, facilitando la adquisición de dichas habilidades de manera segura y eficiente. Nos permite tres tipos diferentes de trabajo:
  - Con reducción parcial del peso para facilitar la marcha, ya sea sobre tapiz rodante o sin tapiz rodante.
  - Sin reducción parcial de peso sobre tapiz rodante para reeducar la marcha, permitiendo tanto el cambio de pendiente al caminar, como la velocidad de la marcha consiguiendo así mejorar la resistencia a la misma.

- **Ekso-esqueleto:** Dispositivo electromecánico que, como su nombre indica, simula un exoesqueleto externo, permitiendo trabajar la marcha a personas con falta o ausencia de fuerza en una o ambas piernas. Este dispositivo ha demostrado un alto nivel de satisfacción y adhesión al tratamiento por parte de los pacientes. Presenta dos modalidades de trabajo:
  - ✓ Para pacientes con lesión completa, en la que el dispositivo asiste todo el movimiento de MMII. El paciente realiza un trabajo activo de coordinación, equilibrio y transferencia de carga.
  - ✓ Para pacientes con lesiones incompletas, donde la asistencia se adapta a las necesidades del paciente.

- **Marcha libre con o sin ortesis:** Marcha tanto fuera como dentro de paralelas con las ayudas u ortesis necesarias (andador, bastones, órtesis largas, órtesis cortas…).

- **Realidad Virtual:** Los últimos avances en el campo de la tecnología, nos sirven de gran ayuda a la hora de realizar trabajo de equilibrio y control de tronco, coordinación, propiocepción y disociación de cinturas en bipedestación. Para ello contamos tanto con la Wii como con X- box, herramientas que nos permiten trabajar tanto de manera individual como en grupo.

Fdo.: Presidente
Miguel Ángel García Oca

Fdo.: Vocal
Ken Mizukubo Tarifa

- **Área de Acondicionamiento Físico**

En esta área se mantiene o mejora tanto la forma física ya sea individual o en grupo, como la capacidad funcional de los usuarios mediante el incremento de la resistencia y potencia muscular. De forma indirecta, se mejora el rendimiento a nivel cardiorrespiratorio gracias al ejercicio aeróbico. También se trabaja la coordinación de movimientos, la propiocepcción, la disociación de cinturas y el equilibrio y control de tronco en sedestación, ya que a la hora de mantener una postura correcta y segura, el trabajo del equilibrio y control de tronco, junto con el trabajo de corrección postural, se vuelve fundamental.

Es necesario destacar el trabajo de equilibrio que se ha iniciado y se mantendrá durante el 2017 con **Dynavision.** Nos permite modificar modalidades según la necesidad de cada paciente y mejorar la adherencia al tratamiento gracias a su forma de retroalimentación mediante puntos.

Algunas sesiones consisten en trabajo grupal que no sólo permite una mejora de rendimiento sino que estimula una interacción entre las personas con lesión medular, lo que potencia aún más los resultados esperados.
Dentro de esta área también se forma al usuario en ejercicios convenientes a realizar fuera de su tratamiento en la FLM para mantener una actividad física regular, a ser posible, diariamente.

- **Área de Cinesiterapia**

Es fundamental para mantener un rango articular óptimo, así como para evitar acortamientos musculares y rigideces articulares que pueden impedir o limitar la realización de AVDS, minimizando así cualquier tipo de alteraciones añadidas a la falta de movimiento, como por ejemplo dolor por inmovilización, imposibilidad para la bipedestación y / o trasferencias, etc.

En esta área también se lleva a cabo los tratamientos específicos que surgen de lesiones concomitantes a la lesión medular, como tendinitis, contracturas, etc. Se realiza tratamiento para reducir la espasticidad o bien utilizarla en beneficio del usuario. Se realizan también técnicas de normalización del tono muscular mediante el uso de crioterapia. La sesión de Cinesiterapia es llevada a cabo por un fisioterapeuta o según características del paciente, podrá ser auto - ejecutada bajo supervisión del profesional. Incluso, en caso de necesidad, se entrena con cuidadores o familiares la aplicación correcta de la movilización o estiramiento con el usuario en cuestión, previniendo complicaciones y aumentando la efectividad del tratamiento.
Otra parte importante a trabajar en esta área es la fisioterapia respiratoria, con el fin de prevenir y tratar patologías respiratorias que puedan dificultar aún más, la capacidad respiratoria de la persona.

Para 2017 se propone continuar participando en el estudio con el Ekso Bionics™, sin perjuicio de mantener la utilización del Ekso en la planificación habitual de determinados usuarios que no participen en el estudio.

Fdo.: Presidente
Miguel Ángel García Oca

Fdo.: Vocal
Ken Mizukubo Tarifa

Para el año 2017 se propone lanzar la opción de Hidroterapia y Rehabilitación Domiciliaria:

Hidroterapia	
Descripción de la actividad	Con carácter regular y comenzando con la terapia dos veces en semana se propone realizar la actividad de fisioterapia en medio acuático.
Material necesario en tratamiento	Furgoneta. Piscina pequeña, material de flotación (churros, manguitos, etc.), material de peso (sacos), pelota hinchable, picas y aros.
RRHH	Conductor, auxiliar y celador para transporte de usuarios, asistencia a la incontinencia, ayuda en vestido y transferencias varias. Fisioterapeuta para poder dirigir la ejecución de la actividad mediante indicaciones y/o correcciones de movimiento o posturales.
Beneficios del tratamiento con terapia acuática	Trabajo activo en descarga parcial, refuerzo personal por facilitar autonomía, reeducación de la marcha corrigiendo patrones patológicos o permitiéndola gracias a la suspensión de peso. Tratamiento analgésico gracias a la relajación muscular debido a una temperatura templada y a la flotación en agua. Dinamización de la terapia física y motivación por logros posibles en medio acuático.
Rehabilitación Domiciliaria	
Descripción de la actividad	Con carácter regular e indefinidamente se ofertará tratamiento domiciliario para aquellas personas que, por sus condiciones particulares, no puedan acudir al centro de rehabilitación de la FLM.
Material necesario en tratamiento	Medio de desplazamiento y material de terapia acorde a las necesidades de la persona.
RRHH	Fisioterapeuta o terapeuta ocupacional que llevará a cabo el tratamiento adecuado.
Beneficios del tratamiento domiciliario	Hay personas que, por sus circunstancias, no pueden recibir tratamiento en un centro de rehabilitación como el de la FLM. Desplazarse hasta su domicilio les facilitará un tratamiento adecuado a sus posibilidades que, de otro modo, no podrían realizar. Esto reducirá las complicaciones derivadas de la inactividad física gracias también al seguimiento sanitario

Fdo.: Presidente
Miguel Ángel García Oca

Fdo.: Vocal
Ken Mizukubo Tarifa

4.1.1.3.2 ÁREA DE TERAPIA OCUPACIONAL

El Objetivo principal del área de Terapia Ocupacional es conseguir la máxima independencia en las personas con lesión medular, para ello se centra en el trabajo de las actividades de la vida diaria tanto básicas como instrumentales, así como en los componentes de ejecución que se necesitan para lograrlas. Esto se refuerza con un buen asesoramiento en sistemas de posicionamiento, modificación del entorno y productos de apoyo.

Los Métodos de Intervención se engloban en dos líneas de trabajo: Funcional y Multifuncional, cada una de las cuales trabaja los siguientes objetivos específicos de cada área. Éstos se describen a continuación en función del área:

- **Área Funcional**

Área destinada a trabajar los componentes de ejecución necesarios para lograr la máxima autonomía y calidad de vida del usuario con lesión medular. Se desarrolla de forma íntegra en el gimnasio.

Objetivos

- ✓ Trabajar aquellos componentes físicos necesarios para una óptima ejecución de las actividades de la vida diaria
- ✓ Conseguir la máxima funcionalidad en miembros superiores
- ✓ Conseguir la máxima funcionalidad en la mano
- ✓ Conseguir y mantener la mejor forma física de la persona con LM para una buena calidad de vida y evitar las complicaciones de la inmovilidad
- ✓ Conseguir y mantener un buen nivel cognitivo en aquellas personas que por diversas causas tienen algún déficit en alguno de sus componentes

Actividades

- ✓ Actividades funcionales de hombro: Actividades que implican el movimiento del hombro y antebrazo en todos sus planos, y se van a asemejar a los movimientos que los usuarios necesitan en las AVD
- ✓ Actividades funcionales de mano: Actividades que implican movimientos y control de muñeca, trabajo de los diferentes tipos de pinza, actividades de fuerza y destreza manual y actividades bimanuales que impliquen una mejoría en la destreza y coordinación
- ✓ Consolidación en el tratamiento de la mano: Trabajo analítico de la mano a través de técnicas específicas de tratamiento (crioterapia, parafina, movilizaciones analíticas etc.)
- ✓ Programa de tratamiento con Bimanutrack™: Programa de tratamiento con este dispositivo que realiza movimientos de prono-supinación de antebrazo o flexo-extensión de muñeca. Estos movimientos pueden ser pasivos, activos o resistidos en función del usuario y de los objetivos de tratamiento. Se incluyen en este programa las personas con afectación de miembros superiores según criterios de inclusión
- ✓ Programa de tratamiento con Reha-Digit™: Programa de tratamiento con este dispositivo que realiza la movilización pasiva de las articulaciones de los dedos del 2° al 5°, se pueden modificar los parámetros de: tiempo, velocidad, vibración y oscilación para adaptarlo a los

Fdo.: Presidente
Miguel Ángel García Oca

Fdo.: Vocal
Ken Mizukubo Tarifa

diferentes tipos de manos. Se incluyen en este programa las personas con lesión medular alta y afectación de miembros superiores según criterios de inclusión

- ✓ Programa de tratamiento con LeapMotion™: sensor que nos permite controlar el ordenador o participar en juegos a base de gestos realizados en el aire. Este sensor detecta los movimientos realizados con las muñecas, manos y dedos consiguiendo un entrenamiento de movimientos analíticos de forma motivadora para poder mantener o mejorar el balance articular, la precisión, control motor, propiocepción y funcionalidad de la mano.
- ✓ Programa de tratamiento con ArmeoSpring™: dispositivo que gracias a la suspensión parcial del peso, permite la movilización activa sin gravedad del miembro superior. El entrenamiento es a través de movimientos funcionales que son requeridos para jugar a diferentes juegos motivadores. Hay variedad de juegos que permiten trabajar diferentes objetivos de rehabilitación en miembros superiores. Gracias a un accesorio llamado ManovoSpring permite trabajar la pinza gruesa de la mano también a través de juegos que solicitan movimientos de prensión de la mano.
- ✓ Programa de tratamiento con realidad virtual: a través de las consolas Wii™ y Kinect™ y de sus diferentes juegos se trabajan componentes motores de los miembros superiores.
- ✓ Escritura: Se trabaja la escritura en aquellos usuarios que por cualquier causa necesiten entrenar, mejorar o perfeccionar su técnica; o en procesos de aprendizaje por cambio de dominancia.
- ✓ Ludoterapia: Actividades lúdicas que, de una forma más amena y motivadora para los usuarios, permiten trabajar objetivos funcionales (cartas, parchís gigante, etc.)
- ✓ Propuestas de ocio/informática: Propuestas de ocio con juegos accesibles tradicionales, o a través de las nuevas tecnologías (Wii™, Kinect™, PC). De esta forma se dan a conocer alternativas de ocio y tiempo libre que los usuarios desconocen o que no saben cómo pueden acceder a ellas.

- **Área Multifuncional**

Área dónde se entrenan las AVD de forma directa. Además se asesora al usuario y se confeccionan productos de apoyo que refuerzan el trabajo por la autonomía de los usuarios.

Objetivos

- ✓ Mejorar la movilidad y control motor de los usuarios
- ✓ Conseguir la máxima autonomía en las actividades de la vida diaria tanto básicas como instrumentales
- ✓ Valorar y asesorar en la adquisición o modificación de sistemas de posicionamiento
- ✓ Mejorar la postura y evitar deformaciones propias de la lesión medular
- ✓ Confeccionar férulas y productos de apoyo, así como asesorar en la adquisición y entrenamiento de los mismos
- ✓ Asesorar a familiares sobre cuidados y formas de colaboración con el tratamiento del departamento
- ✓ Asesorar para la modificación del ambiente y adaptación del domicilio
- ✓ Prevenir las complicaciones propias de la lesión medular

Fdo.: Presidente
Miguel Ángel García Oca

Fdo.: Vocal
Ken Mizukubo Tarifa

Actividades

- ✓ Movilidad en colchoneta: Volteos, paso a sedestación, movilidad de miembros inferiores en sedestación larga (manejo de las piernas para facilitar el vestido y transferencias).
- ✓ Trabajo del control postural y equilibrio: se trabaja a través de realidad virtual, actividades en el balón Bobath, actividades en colchoneta, camilla, Bosu™ , etc.
- ✓ Entrenamiento en AVD básicas: Cuidado personal: higiene, continencia, utilización del WC, alimentación, vestido, aseo personal. Movilidad funcional: transferencias, manejo de la silla (manual y eléctrica), cambios posturales, marcha.
- ✓ Entrenamiento en AVD instrumentales en sala: Manejo de medicamentos, manejo de dinero, cuidado de la ropa, acceso al teléfono, acceso al ordenador, manejo en el transporte público.
- ✓ Asesoramiento y fabricación de férulas y productos de apoyo: Valoración y confección de férulas y productos de apoyo a medida. Se orienta al usuario sobre el producto más adecuado, y se confecciona a medida o se le asesora en cómo conseguirlo. Si fuera necesario se valora y entrena su utilización en la sala
- ✓ Tratamiento postural que comprende: Asesoramiento en la elección de sillas de ruedas. Ajustes (realización y asesoramiento) en la silla de ruedas. Asesoramiento en sistemas de posicionamiento: cojines, respaldos, accesorios. Actividades enfocadas a la corrección postural.
- ✓ Asesoramiento para la adaptación del ambiente y modificación del domicilio: En la valoración inicial se detecta la necesidad de modificación del entorno, o es el propio usuario el que reclama este servicio. En los casos en los que se considere necesario, se solicitan fotos de la vivienda o el entorno para buscar la mejor solución posible.
- ✓ Taller de manejo independiente en el transporte público: se refuerza la independencia en el transporte de los usuarios a través de salidas en diferentes medios de transporte con usuarios.
- ✓ Taller de cocina: a través de diferentes recetas de cocina se valora el manejo de los usuarios con los cubiertos, se valoran adaptaciones y productos de apoyo, y se trabaja la independencia en una actividad de la vida diaria instrumental como es la cocina.
- ✓ Taller de huerto urbano: a través del huerto se trabajan diferentes componentes motores; control de tronco, destreza manual, coordinación, etc. Obteniendo los usuarios un resultado de su trabajo en rehabilitación.
- ✓ Danzaterapia: a través de la danza adaptada se trabajan diferentes componentes motores a través de una actividad muy motivadora para los usuarios.
- ✓ Campeonato de Wii™: para motivar a los usuarios se organiza un campeonato de Wii™ anual en el que participan todos los usuarios de terapia ocupacional

- **Residencia**

El departamento de terapia ocupacional está presente en la residencia tanto para trabajar la autonomía de los usuarios como para trabajar la ergonomía en el trabajo diario de los auxiliares. En el próximo año está pendiente que el control de los productos de apoyo de residencia (alzas, barras, etc.) y valoración de los mandos sea también una de las

funciones propias del departamento de terapia ocupacional. Para ello se realizan las siguientes actividades:

- ✓ El departamento de terapia ocupacional mantiene reuniones mensuales con enfermería, gobernanta y auxiliares para detectar: dificultades en la autonomía en la independencia de los usuarios, dificultades en las transferencias, asesoramiento en productos de apoyo y adaptación de las habitaciones, prevención y apoyo en la cura de úlceras por presión.
- ✓ Valoración de independencia de usuarios de residencia: actualización de valoraciones de residentes que se envían a gobernanta, médico y enfermería y se comentan en la reunión por si existen dudas.
- ✓ Trabajo de actividades de la vida diaria con usuarios de residencia, en el propio contexto del usuario.
- ✓ Asesoramiento a auxiliares y usuarios en transferencias seguras y ergonómicas.

El departamento de terapia ocupacional tiene en marcha una valoración de de la accesibilidad de las habitaciones de residencia, se ha realizado una valoración de las habitaciones en conjunto con la terapeuta ocupacional de ASPAYM. Y en función de esto se ha hecho una propuesta de modificaciones que todavía no se han empezado a llevar a cabo.

Para el año 2017 se propone comenzar un tratamiento con HandTutor™

Tratamiento de mano y miembro superior a través de HandTutor™	
Descripción del dispositivo	Consiste en un guante ergonómico con software conectado a una pantalla que detecta e informa de los movimientos de muñeca y mano, y está dedicado a la rehabilitación funcional y analítica de la muñeca y la mano. Este dispositivo permite una evaluación bio-mecánica incluyendo velocidad, rango pasivo y activo del movimiento y un análisis del movimiento de los dedos y la muñeca.
Material necesario en tratamiento	Guante y ordenador con software específico de HandTutor™; y mesa.
RRHH	Terapeuta ocupacional para poder dirigir la ejecución de la actividad mediante indicaciones y/o correcciones de movimiento o posturales.
Beneficios del tratamiento con HandTutor™	Entrenamiento en movimientos funcionales y analíticos de la mano y muñeca de forma motivadora y desafiante para poder mantener y/o mejorar el balance articular, la precisión, control motor, propiocepción y funcionalidad de la mano. Las instrucciones de movimiento y la retroalimentación por feedback visual en pantalla impiden el desarrollo de movimientos no deseados, ni la compensación de los mismos, asegurando un mejor desempeño funcional de las actividades motoras finas.

Fdo.: Presidente
Miguel Ángel García Oca

Fdo.: Vocal
Ken Mizukubo Tarifa

4.1.1.4 SECCIÓN ACCIÓN DEPORTIVA

La Sección de Acción Deportiva es un departamento dentro del Área Psico-social de la Fundación cuyas actividades quedan englobadas en el Centro de Rehabilitación.
Se tendrán como valores fundamentales de la SAD el desarrollo físico, personal y social desarrollado en torno a la práctica deportiva regular, impulsando la participación inclusiva y la mejora tanto individual como grupal.
Apostar por el deporte en personas con lesión medular es conseguir beneficios físicos, psíquicos y sociales tanto para la persona que lo practica como para el contexto que le rodea, al constituir el deporte un medio de doble acción.
Asimismo, también constará como finalidad fomentar la práctica físico-deportiva saludable como medio de ocupación del ocio en torno a un grupo de compañeros.
Con el motivo de la práctica, se buscan los siguientes objetivos:

✓ Objetivos principales
- Mejorar el desarrollo físico y la salud de la persona con lesión medular
- Estimular las relaciones interpersonales con personas con o sin discapacidad
- Buscar la propia mejora de uno mismo, como superación de metas deportivas

✓ Objetivos específicos
- Llegar al mayor número posible de usuarios
- Mantener la participación activa de los inscritos en los diferentes deportes
- Mantener una alto grado de satisfacción entre los usuarios de la SAD
- Tener presencia de participantes de la FLM en diferentes campeonatos adaptados o inclusivos
- Organizar campeonatos y torneos desde la propia FLM
- Presencia de la SAD en eventos organizados por la FLM

ACTIVIDADES

Las modalidades que se desarrollarán dentro de la Sección de Acción Deportiva son las que se describen a continuación:

Boccia	Este deporte paralímpico tendrá como objetivo acercar el deporte a las personas con mayor nivel de lesión o mayores dificultades de participación en otras modalidades deportivas, para ello se utilizarán medios auxiliares como canaletas, punteros y otros materiales que permitan al participante practicar esta modalidad con la mayor autonomía posible bajo el reglamento de la propia modalidad. Los entrenamientos se desarrollarán los lunes de 11.00h a 13.00h y los miércoles de 17.00h a 19.00h. La actividad será coordinada y dirigida por el responsable de la sección deportiva. Al ser una actividad sosegada y de poca exigencia física se pretende llegar a un grupo de usuarios que por edad u otras cuestiones, no están interesados en las otras opciones.

Fdo.: Presidente
Miguel Ángel García Oca

Fdo.: Vocal
Ken Mizukubo Tarifa

Quad-Rugby	Deporte paralímpico específico para tetrapléjicos. Los entrenamientos se desarrollarán los martes y jueves de 11.30h a 13.30h. La promoción del deporte, la realización de exhibiciones y la colaboración con otras entidades serán acciones importantes a desarrollar transversalmente a los entrenamientos. Se trabaja para el aumento de jugadores y equipos en nuestro país y la futura creación de una selección española.
Tenis de Mesa	Dentro de esta disciplina olímpica tenemos dos grupos, uno de escuela o iniciación y otro de tecnificación o competición para los que deseen potenciar su técnica y competir regularmente en tenis de mesa. Los entrenamientos se desarrollarán en los siguientes horarios: lunes de 16.00h a 17.00h y viernes de 12.00h. a 13.15h y de 13.15h. a 14.30h para el grupo de aprendizaje; el grupo de perfeccionamiento entrenará los lunes de 17.00h a 19.00h y los miércoles de 16.00h a 18.00h. Los entrenamientos del grupo de competición contarán con un técnico externo contratado y especializado para desarrollar el programa de tecnificación, coordinado por el responsable de la sección deportiva, y los entrenamientos de la escuela los llevará a cabo el responsable de la sección deportiva con la colaboración de un jugador del equipo de competición. Hay formados dos equipos de competición que disputan regularmente la liga territorial de manera inclusiva y participarán eventualmente en campeonatos nacionales e internacionales de tenis de mesa adaptado.
Stacking	El Stacking es un deporte individual, por parejas, y por equipos (relevos), en el cual los participantes montan y desmontan pirámides con 12 vasos de plástico especialmente diseñados, en secuencias predeterminadas. Los participantes compiten contra el reloj u otro jugador. Las secuencias son generalmente pirámides con tres, seis o diez vasos. Toda aquella persona con capacidad en las manos para poder coger los vasos, apilarlos y soltarlos, está preparada para poder practicar stacking. Como objetivos buscamos beneficios terapéuticos como la mejora de la coordinación óculo-manual, de la lateralidad y desarrollo de ambos hemisferios, el trabajo diferenciado de los dedos, la velocidad de respuesta, la mejora de la atención y el incremento de la memoria. Es un deporte divertido, en el que destaca la superación por mejorar día a día. La práctica se desarrolla los miércoles de 11.00 a 13.00h a cargo del responsable de la sección deportiva.

Como actividades extraordinarias dentro de estas disciplinas estarían:

- ✓ Participación en el Campeonato de España de Quad-rugby.
- ✓ Participación en algún campeonato de stacking con algunos de los participantes de la escuela.
- ✓ Participación en algún campeonato de boccia con algunos de los participantes de la escuela.
- ✓ Asistir a algún evento deportivo como puede ser un partido de baloncesto de liga ACB o de fútbol de primera división.

Fdo.: Presidente
Miguel Ángel García Oca

Fdo.: Vocal
Ken Mizukubo Tarifa

4.1.2 OTROS PROYECTOS

4.1.2.3 BECAS JOSÉ RODRÍGUEZ

Con previsión de mejora de la oferta de servicios de la FLM, se quiere dar continuidad al Programa de Becas José Rodríguez de la FLM, consistentes en costear íntegramente el tratamiento rehabilitador compuesto por: Fisioterapia, Terapia Ocupacional y Talleres Ocupacionales.

El Objetivo general es dar cobertura asistencial a los casos que tras ser valorados socioeconómicamente por el Departamento de Trabajo Social, sean considerados de especial necesidad.

Se entiende situación de especial necesidad cuando al realizar la valoración socioeconómica queden por debajo de los baremos establecidos por la FLM o que su situación económica sea precaria y no puedan ser incluidos en ningún concierto ni ayuda pública.

En el año 2017 el número mensual máximo de becados ha ascendido a 9. Para el año 2017, se pretende alcanzar el número de usuarios becados que estaba previsto. Dicho número asciende a 13 usuarios.

4.1.3 RECURSOS HUMANOS A EMPLEAR EN LA ACTIVIDAD

Tipo	Número Previsto	Número horas/año Previsto
Personal asalariado	28	17.290
Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario		
TOTAL	**28**	**17.290**

4.1.4 BENEFICIARIOS / USUARIOS ESTIMADOS

Tipo: Personas físicas	Número Previsto
Usuarios Acuerdo Marco Rehabilitación	50
Usuarios cofinanciados por la Subvención de Mantenimiento	36
Otros	140
Becas	16
Sección Acción Deportiva	70
TOTAL	**312**

Al Centro de Rehabilitación acuden distintos usuarios, diferenciándolos por el Programa o vía por la que son derivados de otros organismos públicos o de forma privada:

- ✓ Acuerdo Marco Rehabilitación. Puesto que en 2016 han comenzado a acudir los usuarios derivados de dicho Acuerdo (25), se prevé aumentar el número de derivaciones al firmar nuevos contratos con hospitales durante 2017.
- ✓ Respecto a la Subvención de Mantenimiento de la Consejería de Asuntos Sociales, en 2016 se concedió a 26 personas. Por lo tanto, se espera que en 2017 este número se mantenga u oscile en ±3.

Fdo.: Presidente
Miguel Ángel García Oca

Fdo.: Vocal
Ken Mizukubo Tarifa

- ✓ A lo largo de 2016 ha habido, hasta la fecha, una media de asistencia de 164 usuarios. En 2017, se estima que se iguale la media, con el objetivo de superarla.

4.1.5 OBJETIVOS E INDICADORES DE REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVISTA

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Mejorar en la productividad del servicio de rehabilitación	Incremento del número de usuarios	Aumento del 3 %
Captar nuevos usuarios	Incorporación de nuevos usuarios	30
Conseguir otras financiaciones que cubran los tratamientos de rehabilitación	Equiparar los gastos de la actividad con los ingresos	Gastos actividad < ó = Ingresos actividad
Fidelizar usuarios	N° de bajas	Igual o menor a 20 usuarios
Verificar la satisfacción del usuario en el servicio de rehabilitación a través de la asistencia	% de Asistencia a Rehabilitación	Igual o mayor al 65%
Aumentar el servicio de atención especializada	Incremento del n° usuarios atendidos	Aumento del 2 %

Fdo.: Presidente
Miguel Ángel García Oca

Fdo.: Vocal
Ken Mizukubo Tarifa

4.2 CENTRO DE DÍA

Debido a que en 2014 siguiendo los criterios de la Consejería de Asuntos Sociales se modifican las autorizaciones administrativas en vigor para la FLM, en 2015 las actividades de Centro de Día de la FLM pasan a incluirse dentro de autorización del Centro de Servicios Múltiples (Autorización Administrativa de Centro de Rehabilitación).

Los objetivos y las actividades que se desarrollaban en el Centro de Día, y que se unen a las del Centro de Rehabilitación de José Rodriguez, son las siguientes:

Los **Objetivos Generales** del Centro de Día de la FLM son:

- ✓ Prevenir la progresión de las situaciones de deterioro físico
- ✓ Conservar y recuperar la autonomía personal
- ✓ Mantener a la persona con lesión medular en su entorno familiar
- ✓ Apoyar a las familias de las personas con lesión medular en el cuidado de éstos, evitando la sobrecarga que pueda ocasionar
- ✓ Evitar o retrasar, en la medida de lo posible, la institucionalización
- ✓ Favorecer las relaciones sociales y la cohesión a través de la convivencia
- ✓ Integración social de las personas con lesión medular

4.2.1 ÁREAS DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

- ✓ Estancia diurna y manutención.
- ✓ Cuidado personal, control y protección de los usuarios. En relación a este aspecto, es cubierto por el personal auxiliar de enfermería de la FLM, quién apoya, refuerza o supervisa, en función de las necesidades, a los usuarios del Centro de Día durante su estancia en la FLM.
- ✓ Atención especializada que engloba actuaciones relacionadas con prevención de salud y asistenciales, realización de programas de rehabilitación médico-funcional y habilitación personal y social, atención psicológica y atención social.
- ✓ Actividades de convivencia, ocio y tiempo libre. Estas son llevadas a cabo por los Talleres y por el Departamento de Animación Sociocultural, serán desarrolladas más adelante.
- ✓ Transporte.

4.2.1.3 ÁREA MÉDICA, PSICOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL, DEPARTAMENTOS DE FISIOTERAPIA, TERAPIA OCUPACIONAL Y SECCIÓN DE ACCIÓN DEPORTIVA

Se desarrollan en el punto 4.1.1.

4.2.1.4 ESCUELAS

Es importante resaltar que en la población que la FLM atiende hay una dispersión grande en cuanto a edad, grado de afectación, niveles de formación o capacitación, etc.

El objetivo es dotar de una actividad satisfactoria a las distintas aptitudes e intereses, buscando la motivación para una actitud positiva y participativa de todos los usuarios que potencie sus capacidades y habilidades de modo que se favorezca la inserción en su entorno natural o habitual.

Fdo.: Presidente
Miguel Ángel García Oca

Fdo.: Vocal
Ken Mizukubo Tarifa

Por todo ello, las atenciones prestadas por los profesionales de los talleres y aulas son absolutamente personalizadas, ajustadas a las necesidades, demandas y potencialidades de cada usuario.

En 2017, las Escuelas pertenecientes a la FLM quieren promover más cursos conjuntos de formación transversal, de modo que se intervenga en varios aspectos de un mismo tema obteniendo una formación más completa. Para ello, como segundo objetivo principal para el año que viene, también se espera un planteamiento a nivel curricular para la elaboración de proyectos sobre formación para la empleabilidad.

4.2.1.4.1 ESCUELA DE AUDIOVISUALES

Esta escuela es un lugar de encuentro multidisciplinar para la formación en la técnica audiovisual y el fomento de la participación de los usuarios en proyectos creativos que contribuyan a cimentar, de nuevo, los lazos de unión con la sociedad.

OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos generales son dotar al usuario de contenidos teórico-prácticos multimedia para que tengan la posibilidad de desarrollar sus propios proyectos. Potenciando este desarrollo podrán alcanzar nuevas vías para relacionarse con el entorno y de forma individual un gran impulso en su rehabilitación física.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Fomentar la creatividad y el compromiso del usuario

Promover la participación y la cohesión grupal

ACTIVIDADES

A. Para fomentar la creatividad y el compromiso:

1. Desarrollo de nuevos cursos que atiendan la demanda de los usuarios cada vez más preparados en las nuevas tecnologías:

- ✓ Curso de postproducción y edición de material fílmico con Premier y After Effect. Pautas básicas de colorimetría.
- ✓ Curso de guión: Como contar una historia
- ✓ Curso de realización de audiovisuales: Como se planifica un producto audiovisual
- ✓ Curso de fotografía con móviles

2. Desarrollo de proyectos de diversa índole:

- ✓ proyectos fotográficos con móviles: el uso del móvil ha fomentado que la fotografía esté al alcance de todos, desde la Escuela se enseña las pautas fundamentales para hacer una foto creativa, el usuario se siente más cómodo sin las barreras que supone el manejo de cámaras más complicadas.
- ✓ realización del cortometraje anual y el rodaje de escenas de películas famosas: donde pueden participar de todas las fases de creación de un proyecto audiovisual
- ✓ con el curso de videoarte se pretende que el usuario aprenda este nuevo formato de contar historias y dotarle así de una nueva herramienta para impulsar su creatividad.

Fdo.: Presidente
Miguel Ángel García Oca

Fdo.: Vocal
Ken Mizukubo Tarifa

- ✓ diseño de contenidos virtuales en Photoshop: logos, maquetación de revistas, retoque de fotografías, hacen posible la materializar sus ideas.

B. Para promover la participación y la cohesión grupal:

1. Impulsar que los proyectos que se realicen en el taller obtengan un reconocimiento del exterior a través de la divulgación de los mismos.
2. Elaborar Exposiciones temporales en lugares habilitados para ello.
3. Promover la participación del usuario en concursos fotográficos y festivales de cortometrajes para fomentar su implicación en los proyectos y obtener reconocimiento como creadores.
4. Planificar y realizar salidas a exposiciones fotográficas, ferias y cursos presenciales de contenidos audiovisuales: Salidas Feria de Tecnología Brodcast y Simo, Exposiciones de Fotografía y algún encuentro fotográfico para poner en práctica los conocimientos aprendidos.

4.2.1.4.2 ESCUELA DE INFORMÁTICA

La escuela de informática de la FLM pretende hacer accesible a todas las personas el uso de los ordenadores, rompiendo la barrera tecnológica permitiendo el uso del ordenador, y también se encarga del aprendizaje y autorrealización mediante cursos impartidos adecuados a su nivel de conocimiento, que mejoren sus aptitudes. Los cursos se realizan de forma amena y respetando el ritmo de aprendizaje marcado por cada usuario.

OBJETIVO GENERAL

- ✓ Conseguir que los usuarios conozcan y adquieran un nivel básico de informática capaz de afrontar el dinámico mundo de información y comunicación en el que estamos presentes eliminando las dificultades de acceso.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Conseguir nuevos conocimientos y aptitudes que mejoren sus posibilidades laborales.
- ✓ Fomentar el trabajo de investigación y el desarrollo de temas de actualidad tecnológicos e informáticos que ayuden a entender los nuevos cambios que acontecerán, familiarizándose así con términos y conceptos propios de este campo.
- ✓ Conocer las distintas herramientas de accesibilidad existentes, ya sea para su uso propio o como conocimiento adquirido.

ACTIVIDADES

- ✓ Impartición de cursos donde se desarrollen actividades que mejoren sus conocimientos de cara a la inserción laboral: Cursos de ofimática y alfabetización digital, Cursos Community Manager, Iniciación a la robótica, Diseño e impresión en 3D y Cursos de mantenimiento y reparación de ordenadores.
- ✓ Salidas fuera del centro, relacionadas con alguno de los temas tratados en el blog, con el fin de investigar más a fondo el tema tratado.

Durante la realización de los distintos cursos impartidos, cada usuario aprenderá además de la teoría propia, el manejo del equipo informático usando las distintas herramientas de accesibilidad que precise. Las distintas herramientas a usar serán: Programas de reconocimiento de voz, Programas detectores de movimiento, Empleo de trackballs y Empleo de joystick.

Otras actividades:

Fdo.: Presidente
Miguel Ángel García Oca

Fdo.: Vocal
Ken Mizukubo Tarifa

- ✓ Apoyo a la creación y mantenimiento de la página web de la FLM.
- ✓ Actividades de preparación y reparación de equipos informáticos de la FLM.
- ✓ Mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones informáticas de la FLM.
- ✓ Colaboración con otros departamentos.
- ✓ Creación o mejora de adaptaciones para mejorar la accesibilidad en el ordenador.
- ✓ Asesoramiento informático.

En 2016 se presenta a concurso un Proyecto "Teclado accesible para todos" con el cual se pretende conseguir mediante el reciclaje teclados obsoletos y el diseño 3D un teclado accesible para personas con lesión medular. Este proyecto sale adelante y es **Bankia** quien financiara el 100% del proyecto de cara a 2016 -2017.

4.2.1.4.3 ESCUELA DE EXPRESIÓN PLÁSTICA

Está destinado a ofrecer acogida a todas aquellas personas que acudan a la FLM a recibir un tratamiento de rehabilitación, y estén interesadas, tanto en recibir formación artística, como aquellas que quieran disponer de un espacio y unos medios (materiales y humanos) donde poder expresarse libremente por medio de técnicas plásticas. Se trabaja con tres principios sobre los que se cimientan todas las actividades del taller y ayudan a cumplir los objetivos planteados:

- ✓ Realización Personal
- ✓ Formación
- ✓ Exposición

OBJETIVOS

1. Desarrollar el aparato imaginario a través de la creación artística

Cualquier centro o institución de enseñanza de arte debe dotar a los alumnos de: Exposición

- ✓ Herramientas técnicas para la expresión artística (el conocimiento de las técnicas pictóricas y expresivas)
- ✓ Actividades que faciliten el desarrollo de la creatividad y el "aparato imaginario"

¿Cómo lo conseguimos?

- ✓ Proporcionado un espacio de libre expresión por medio de técnicas plásticas.
- ✓ Fomentando la capacidad expresiva y comunicativa utilizando diferentes soportes artísticos.

Utilizar diferentes materiales o soportes puede ayudar a que los participantes encuentren su mejor modo de expresarse.

- ✓ Facilitando el acceso a diferentes exposiciones en museos y salas. Al conocer la obra de otros artistas aprendemos sobre color, composición, distribución del espacio, temáticas,… (Se fija realizar 3 salidas al año con 30 participantes en total).
- ✓ Fomentando la lectura. La literatura como fuente de inspiración para la realización de obra plástica.

2. Mejorar el autoconcepto y la autoestima

Fdo.: Presidente
Miguel Ángel García Oca

Fdo.: Vocal
Ken Mizukubo Tarifa

- ✓ Descubriendo destrezas y/o habilidades que anteriormente no eran valoradas. Experimentando con diferentes técnicas hasta que encuentren la que se sienten más cómodos.
- ✓ Fomentando por un lado comportamientos y decisiones autónomas y por otro la colaboración grupal. Se realizarán actividades que impulsen el trabajo en equipo pero dejando espacio para el desarrollo individual y fomentando la creación de opiniones propias.
- ✓ Tejiendo redes sociales.

3. Promover y desarrollar una posible vía de trabajo y ocupación

- ✓ Difundiendo y motivando la participación en concursos internos y externos Se mantiene el concurso de pintura de la FLM y se fija como objetivo el presentar a lo largo del año 4 obras en concursos externos.
- ✓ Realizando diferentes talleres y cursos a lo largo del curso. Se mantienen los cursos de dibujo y escultura del año 2016. A los que se sumarán otros talleres para conocer otras técnicas artísticas (pastel, linograbado…).

4.2.1.4.4 ESCUELA DE RADIO

Esta escuela concebida como una herramienta de rehabilitación tanto física como social, pretende dotar a las personas participantes de los conocimientos y habilidades necesarias para poder llevar a cabo todo el proceso creativo y organizativo que requiere el medio radiofónico: redacción de guiones, búsqueda efectiva de recursos y material sonoro, creación y grabación de recursos sonoros propios, realización en directo, control técnico, técnicas de respiración, concentración y vocalización, técnicas de interpretación…

Se trabajan cuatro bloques principales de desarrollo:

TÉCNICO SONIDO	REDACTORES	LOCUTORES	PRODUCTORES
Uso de mesa de mezclas Edición de audio Teoría del sonido Mímica radiofónica Construcción de material técnico y músicas Selección de atrezzo, efectos, ambientación y música.	Análisis y selección de material Adaptación del material al lenguaje radiofónico Adaptación del material a distintos géneros radiofónicos. Diseño de guiones técnicos y literarios	Calentamiento de cuerdas vocales Entonación Respiración Interpretación y teatro Entrenamiento en el falso directo Mímica radiofónica	Géneros radiofónicos Gestión de grupos Dirección y coordinación de equipos Toma de decisiones

OBJETIVOS GENERALES

- ✓ Conseguir plena autonomía en la producción de contenidos y proyectos radiofónicos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Fomentar la creatividad e interés por la radio (tener un total de 20 usuarios inscritos en la escuela durante el año).
- ✓ Aumentar el número de técnicos de sonido (formar al menos 2 técnicos al año).
- ✓ Aprender a generar contenidos (generar al menos 10 programas o espacios diferentes al año).

Fdo.: Presidente
Miguel Ángel García Oca

Fdo.: Vocal
Ken Mizukubo Tarifa

talleres, creación de reportajes en días señalados, grabaciones de sonido de calidad para audiovisual, o ambientaciones auditivas para el equipo de animación, entre otras.

17. **Impulsar la autonomía del alumnado. Cursos de producción, redacción, locución y técnica.** Cuyo objetivo es facilitar que cualquier persona tenga los conocimientos necesarios para crear un espacio radiofónico desde la concepción de la idea hasta que está terminado y subido al blog como podcast.
18. **Ampliar el número de programas que emiten en directo a través del hilo musical.** Esto dota de mayor motivación al usuario y además implica un mayor grado de coordinación y preparación previa al programa.

4.2.2 RECURSOS HUMANOS A EMPLEAR EN LA ACTIVIDAD

Tipo	Número Previsto	Número horas/año Previsto
Personal asalariado	13,89	24.015
Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario		
TOTAL	13,89	24.015

4.2.3 BENEFICIARIOS / USUARIOS ESTIMADOS

Tipo: Personas físicas	Número Previsto
Usuarios de Centro de Día	30
TOTAL	**30**

4.2.4 OBJETIVOS E INDICADORES DE REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVISTO

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Mantener el número de usuarios de Centro de Día	Nº plazas ocupadas	30 plazas ocupadas

Fdo.: Presidente
Miguel Ángel García Oca

Fdo.: Vocal
Ken Mizukubo Tarifa

ACTIVIDADES

1. **Salida al V Congreso de Radio Teatro y Ficción Sonora.**
2. **Salida a los ensayos generales de las obras de ficción sonora de RTVE.**
3. **Emisión especial en directo Fisiolimpiadas 2017:** Los usuarios prepararán un programa especial en directo con entrevista a las fisioterapeutas del centro, retransmisión de alguna prueba fisiolímpica y otros contenidos relacionados.
4. **Salida a Inforadio UCM, emisora de radio de la Facultad de Ciencias de la Información (Univ. Complutense):** Los asistentes podrán conocer las instalaciones, intercambiar ideas con futuros/as profesionales de la radio y la comunicación, así como participar en un programa en directo.
5. **Salida a Radio Enlace, Radio Vallekas, Onda Merlín o alguna de las emisoras comunitarias de Madrid:** Visitar las instalaciones y conocer de primera mano la filosofía y las dinámicas de trabajo que se dan en un medio libre y/o comunitario.
6. **Organizar Semana Friki 2017.** Teniendo en cuenta el éxito y las propuestas de la primera edición.
7. **Emisión especial en directo Día de las Artes:** En el Día de las Artes, los usuarios llevarán a cabo todo el proceso de producción de un programa en directo de al menos 1h de duración, lo que requiere gran coordinación, trabajo de guión, realización y producción de contenidos y recursos.
8. **Salida a emisora comercial (Onda Cero, Cope, RNE3...):** Para presenciar la realización de un programa en directo.
9. **Seguir promoviendo el proyecto *Pintura y Fotografía Sonora:*** Ampliar el catálogo de piezas sonoras y establecer dinámicas de colaboración entre las diferentes escuelas.
10. **Ampliar el proyecto QR.** Avanzar con la herramienta de los códigos QR como enlace narrativo a diferentes historias sonoras o audiovisuales, creando una gymkana por la fundación, en la que las pistas estén incluídas en los QR.
11. **Curso de Edición de sonido con Adobe Audition.**
12. **Organizar semana/día de la Ciencia.** Con motivo de la celebración de la semana de la Ciencia que organiza la Comunidad de Madrid, organizar contenidos y actividades especiales en colaboración con la Escuela de Audiovisuales y TIC.
13. **Curso básico de técnico de sonido.** Cuyo objetivo es empoderar a cualquier persona que teniendo un mínimo de movilidad en ambas extremidades superiores pueda ejercer las labores técnicas necesarias para realizar un programa de radio.
14. **Ficción Sonora.** Avanzar en la creación e interpretación de piezas de ficción sonora, promoviendo nuevas obras que puedan ser representadas en directo dentro o fuera de la FLM, e impulsando la participación de los usuarios en los grupos y proyectos de Radio Teatro y Ficción.
15. **Colaboraciones externas:** Ofrecer contenidos generados por FLM Radio a otras emisoras comunitarias o asociativas sin ánimo de lucro, dando difusión a nuestro trabajo y tejiendo redes de colaboración con otras entidades.
16. **Colaboraciones Internas:** Trabajar en conjunto con otros departamentos de la Fundación. Colaboración difundiendo actividades a través de cuñas para los diferentes

Fdo.: Presidente
Miguel Ángel García Oca

Fdo.: Vocal
Ken Mizukubo Tarifa

4.3 RESIDENCIA

La Residencia del Lesionado Medular es un equipamiento especializado de carácter socio-rehabilitador, que se proyecta como un recurso residencial de carácter permanente, transitorio, temporal o de urgencia, destinado a proporcionar alojamiento, manutención y todos aquellos servicios de atención precisos para personas afectadas por lesión medular, independientemente de su nivel de movilidad.

El edificio dispone de una superficie de 5.480,43 m² distribuidos en 4 plantas. La planta sótano, destinada al garaje con 43 plazas adaptadas, planta baja donde se encuentra el comedor, cafetería, sala polivalente, etc., y, las dos plantas superiores donde se encuentran los dormitorios, dotados todos ellos de baño adaptado, T.V. e Internet. Están distribuidos en 46 habitaciones individuales y 14 dobles, con una capacidad para 74 usuarios.

Se pretende conseguir un mayor grado de independencia de los residentes, incluso aquellos que presentan mayores limitaciones, accediendo con mayor seguridad y autonomía a todas las instalaciones.

En los casos en que la movilidad es muy reducida se procura realizar las adaptaciones personales adecuadas a sus limitaciones funcionales.

Dispone de servicios continuados las 24 horas del día los 365 días del año, centrados en el Departamento de Atención Sanitaria y el Departamento de Asistencia Personal.

Cabe mencionar que todos los servicios mencionados se complementan con los proporcionados en el Centro de Servicios Múltiples.

Se procura que en todo momento los residentes tengan una vida normalizada en un entorno natural.

Para la realización de la actividad residencial, se cuenta con la siguiente autorización administrativa con carácter definitivo:

Denominación	Residencia del Lesionado Medular
Tipología	Residenciales: Otros
Capacidad	80 plazas
Dependencia	Consejería de Familia y de Servicios Sociales
Fecha	29/03/2006

OBJETIVOS GENERALES

- ✓ Mejorar la calidad de vida de los usuarios con lesión medular mediante el recurso residencial adaptado a sus necesidades.
- ✓ Normalizar la vida del lesionado medular para conseguir la plena integración en la sociedad a través de rehabilitación integral.
- ✓ Conseguir un proyecto de vida para aquellos que no pueden desenvolverse en su entorno habitual.
- ✓

OBJETIVOS GENERALES

- ✓ Garantizar la cobertura en el caso de urgencia social para prevenir desprotección social derivados de problemas de salud del cuidador principal y del propio lesionado medular.

Fdo.: Presidente
Miguel Ángel García Oca

Fdo.: Vocal
Ken Mizukubo Tarifa

- ✓ Proporcionar un periodo de descanso a los cuidadores principales no profesionales.
- ✓ Facilitar plaza residencial para periodos de rehabilitación de la vivienda y/o durante las reformas/obras menores acaecidas en el domicilio familiar que imposibiliten la permanencia del lesionado medular en éste.
- ✓ Favorecer la situación anímica de la persona mediante la realización de terapias psicológicas individuales, grupales, de pareja así como familiares.

4.3.1 ÁREAS DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

SERVICIOS RESIDENCIALES

La atención en el Centro Residencial se ofrece desde un enfoque bio-psico-social con servicios continuados de carácter personal.

- ✓ Alojamiento y manutención
- ✓ Asistencia personalizada en higiene y aseo personal por personal auxiliar
- ✓ Cuidados de enfermería
- ✓ Asistencia médica, psicológica y social
- ✓ Seguimiento clínico y de tratamientos según se valore en cada caso
- ✓ Rehabilitación: fisioterapia y terapia ocupacional según indicación médica
- ✓ Talleres: pintura, informática, audiovisuales, etc.
- ✓ Actividades Socioculturales
- ✓ Limpieza diaria de estancia
- ✓ Lavado y cuidado de ropa personal
- ✓ Acceso a internet y T.V. en la habitación
- ✓ Información y orientación técnica

4.3.1.3 ÁREA MÉDICA, PSICOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL, DEPARTAMENTOS DE FISIOTERAPIA, TERAPIA OCUPACIONAL; SECCIÓN DE ACCIÓN DEPORTIVA Y ESCUELAS

Se desarrollan en los puntos del Centro de Rehabilitación correspondiente, al ser servicios transversales.

4.3.1.4 ATENCIÓN DE ENFERMERÍA

El departamento de enfermería es el encargado de satisfacer las necesidades fisiológicas del residente, que por su discapacidad no puede ejecutarlas por sí mismo en el día a día, los cuidados habituales sanitarios y atender a cualquier otra necesidad nueva relacionada con la salud que se presente. Trabaja de forma conjunta con el departamento médico y realiza un seguimiento clínico de los usuarios que residen en la FLM.

Los Objetivos del Departamento de Enfermería son:

- ✓ Contribuir a que los Residentes dispongan de una mejor calidad de vida mediante la resolución de sus necesidades fisiológicas prioritarias cuando debido a su lesión medular no pueden realizarlo.
- ✓ Identificar de forma rápida problemas de salud que debuten durante la estancia en la FLM.

- ✓ Realizar cada procedimiento en base a unos protocolos diseñados para ser eficaces y óptimos, que permitan reducir las complicaciones secundarias a lesión medular al 0%.
- ✓ Realizar campañas de prevención (evitar caídas, lavado de manos, esterilización, inspección de heridas en piel, importancia de los cambios posturales) y hábitos saludables (dieta, sondajes vesicales intermitentes) con el objetivo de prevenir infecciones respiratorias, urinarias, de la piel y otras complicaciones frecuentes. De forma indirecta, disminuir el número de ingresos hospitalarios.
- ✓ Fomentar la actualización en la formación profesional especializada en lesión medular del personal de enfermería

Las actividades realizadas para cumplir los objetivos anteriormente expuestos son:

A. Asistir en los cuidados, pautas farmacológicas y no farmacológicas que precisan los usuarios. Tales como la evacuación vesical e intestinal, asistencia respiratoria, asistencia en la toma de medicación habitual.
B. Ejecución de tratamientos pautados por su especialista y cuidados de los mismos, como: colocación de sondas vesicales permanentes, cateterismos vesicales intermitentes, masajes abdominales, tactos rectales e irrigaciones intestinales, aspiración de secreciones bronquiales a través de traqueotomías, cambio de cánulas, control de constantes vitales.
C. Se hará un seguimiento clínico diario de cada usuario mediante registros, dejando un resumen mensual de valoración global de enfermería de cada residente. De este modo se identificarán con prontitud problemas de salud generales que puedan debutar o secundarios a su lesión (como úlceras por presión (UPPs), heridas, traumatismos, crisis disrefléctícas, hipotensiones, estreñimiento crónico, distensión abdominal, infecciones del tracto urinario (ITUs) y respiratorias) y avisar al departamento médico para su valoración y puesta en marcha del tratamiento oportuno o derivación hospitalaria si precisa.
D. Se hará un seguimiento específico de los usuarios también de patologías crónicas: control del paciente hipertenso y diabético o patologías concomitantes: postquirúrgicos.
E. Se procederá a actualizar los protocolos en base a la evidencia científica y se cumplirán las nuevas pautas.
F. Medidas higiénicas adecuadas, manejo correcto de las secreciones, supervisión del aire acondicionado y del sistema de calefacción en la FLM. Se avisará a los servicios de mantenimiento siempre que se localice una anomalía en la residencia.
G. Realizar trabajos de investigación y permitir su divulgación en congresos tales como el especializado en enfermería de lesión medular- ASELME.

4.3.1.5 UNIDAD DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL

A través de este departamento se dinamiza gestiona y desarrolla el Ocio y el Tiempo Libre para el bien de la Comunidad o de sus individuos. El objetivo final es el que los usuarios de la FLM tengan los recursos y alternativas para la autogestión de su ocio. Uno de los principales objetivos es crear un compromiso y una continuidad en las diferentes actividades que realiza la UAS a corto, medio y largo plazo.

Fdo.: Presidente
Miguel Ángel García Oca

Fdo.: Vocal
Ken Mizukubo Tarifa

A lo largo del próximo año 2017, la Unidad de Animación Sociocultural de la FLM, continuará desarrollando las actividades en torno a un esquema de trabajo, dividido en 5 formas de actuación, las cuales continúan dando fruto desde el inicio. Éstas son:

A. Ocio Interno Continuo

- ✓ **PROGRAMAS:** Programa de encamados y personas más dependientes en el ocio: Se realiza con aquellos residentes que de forma continuada o puntualmente están encamadas o tienen pautadas pocas horas para levantarse. Está programado dos días en semana en horario a convenir con el usuario.
- ✓ **TALLERES FORMATIVOS:** Inglés: Curso que se realiza en las instalaciones de la FLM. El profesor será un usuario dando las clases de forma totalmente voluntaria. El grupo está compuesto por usuarios de la FLM.
- ✓ **CINE:** Quincenalmente se proyectarán los lunes a partir de las 19:00 horas en el salón de actos películas con diferente temática. Cada uno de los meses tendrá una temática diferente como terror, comedia, musicales, clásicos, acción… Durante los meses de verano se realizará esta actividad pero en la modalidad "cine de verano" en el patio exterior de la Flm en horario de 22:00 a 00:00 horas.
- ✓ **DARDOS ELECTRÓNICOS:**
  - **Escuela de Dardos Electrónicos**: Durante ocho horas a la semana los usuarios podrán aprender el deporte de los dardos. Se les enseñará la forma de tiro, elección de los dardos, juegos online y competiciones internas en los propios entrenamientos.
  - **Equipos de competición**: El equipo de competición jugará su cuarta temporada en la liga territorial luchando por una plaza clasificatoria para el campeonato del Mundo en Las Vegas. Los días de partido son los miércoles a partir de las 21:30 horas y los correspondientes entrenamientos los lunes y miércoles dos horas cada día.
- ✓ **COMPETICIONES INTERNAS:** Un sábado al mes en horario matinal se realizarán en el salón de actos campeonatos de cortas duración. Las actividades que realizarán son Suffleboard, Wii, Karaoke, Dados, campeonatos de mus, poker….
- ✓ **FUTBOLÍN:** Aquellos usuarios que lo deseen podán practicar esta actividad en el salón de actos de la FLM dos días en semana.
- ✓ **OTRAS ACTIVIDADES:**
  - **SHOWS:** Un viernes al mes vendrán grupos profesionales a actuar en la FLM. El departamento de animación se encarga de la búsqueda, gestión y equipo técnico de la actuación. Se realizarán Shows de Magia, Flamenco, Pop-Rock, bailes regionales y monólogos.
  - **PEÑA QUINIELÍSTICA:** Cuenta con más de 50 participantes entre trabajadores, residentes y usuarios. Tiene una cuota de 2€ mensuales pudiendo jugar a La Quiniela, Euromillón, Primitiva y Bono Loto.

B. Ocio Interno Puntual

Estas actividades son una parte muy importante dentro de la vida diaria del centro residencial englobando desde eventos a formación.

- ✓ **TALLERES DE NUEVA CREACIÓN: Cocina y Jardinería**

Fdo.: Presidente
Miguel Ángel García Oca

Fdo.: Vocal
Ken Mizukubo Tarifa

- ✓ **EVENTOS:**
  - Desde la UAS se realizaran 4 fiestas al año en las instalaciones de la FLM. Se realizan los viernes por la tarde-noche y se invitan a familiares, usuarios y trabajadores. Se estima que en cada una de ellas asistan 250 personas. El personal de la Flm ayuda al departamento para el buen desarrollo de estas actividades. Serán la Barbacoa (Junio), Feria de Abril, Halloween y coordinación de la Comida de Navidad.
  - Se organizarán dos campeonatos inclusivos de dardos electrónicos en los meses de Enero y Mayo intentando superar la cifra de 100 asistentes en cada uno de ellos.
  - Se organizarán dos campeonatos de cartas, uno de Poker y otro de mus en los que podrán participar usuarios, trabajadores, familiares y amigos de la Flm.
  - Se realizará un campeonato de futbolín exclusivamente para usuarios de la Flm, la pareja ganadora tendrá acceso directo a jugar en el Campeonato de España de Futbolín

C. Ocio Externo Continuo

Dentro de la programación del departamento se considera imprescindible continuar dando la opción a los usuarios de la FLM de conocer el arte, la cultura, y el deporte que existe en nuestra comunidad

Para realizar estas actividades la FLM cuenta con varios vehículos adaptados que son conducidos por los propios integrantes de la UAS acompañados siempre por voluntarios o familiares de la FLM.

- ✓ **ACTOS RELACIONADOS CON EL DEPORTE:** Continuaremos apoyando a nuestros usuarios para la gestión de sus carnets de abonados de la Peña Rayista de discapacitados familiares y amigos del Rayo Vallecano.
- ✓ Durante la temporada de primavera y otoño se asistirá una vez al mes a ver las carreras de caballos los domingos por la mañana en el Hipódromo de la Zarzuela. Durante los meses de verano asistiremos a las carreras en horario nocturno los jueves. Esta actividad tiene gran demanda entre los usuarios.

D. Ocio Externo Puntual

Se da la opción a los usuarios a poder realizar salidas de corta duración a actos determinados a lo largo del año.

- ✓ En el Mes de Enero los usuarios podrán asistir como años anteriores a la Feria Internacional de Turismo (Fitur). Esta actividad se puede realizar gracias a las invitaciones en días de "profesionales" facilitadas por Predif y Aspaym Madrid. Se pretende que asistan más de 20 usuarios durante los tres días que se realiza la actividad.
- ✓ Se continuará participando con el Patronato de Turismo del Ayuntamiento de Madrid en las visitas guiadas que tienen en su programación.
- ✓ En relación al Ocio Externo Puntual, los usuarios podrán disfrutar de actividades de temporada como la "Gala de los premios 40 Principales" en el Palacio de los Deportes de la Comunidad de Madrid, "El Otoño en los Jardines de Aranjuez" o "Llega la Navidad" donde podrán visitar el centro de la ciudad y algunos Belenes de gran tradición como el del Hospital de San Rafael.

E. Calendario 2018

Fdo.: Presidente
Miguel Ángel García Oca

Fdo.: Vocal
Ken Mizukubo Tarifa

Para el año 2018 la FLM contará con el tradicional calendario que se realiza entre los departamentos de animación Sociocultural y el Taller de audiovisuales.

Las actividades específicas previstas para 2017 incluyen:

- ✓ Curso de Batukada – Enero – Diciembre ---- en la flm
- ✓ IX Campeonato Inclusivo de dardos electrónicos en la Flm ---- Enero
- ✓ Jornada de Mujer y Discapacidad
- ✓ Jornada sobre defensa personal, evacuación y prevención
- ✓ Congreso de animales
- ✓ Campeonato Nacional de Dardos
- ✓ Tour por los principales centros de rehabilitación a nivel nacional enseñando la actividad de dardos (en caso de no poder competir de forma inclusiva)
- ✓ Exhibiciones con los mejores jugadores a nivel nacional de dardos en la FLM
- ✓ Cuencos Tibetanos
- ✓ Reuniones con British Disability Darts Association
- ✓ Visita Museo de los Bomberos de la Comunidad de Madrid
- ✓ Asistencia a Fitur 2017
- ✓ Posible viaje de 3 días a Oviedo con exhibición de los deportes de la FLM

4.3.2 PROGRAMA DE RESPIRO FAMILIAR

Durante el año 2011/2012 la Fundación del Lesionado Medular, tras valorar la carencia de plazas de atención residencial de carácter público, inició por primera vez el Programa de Respiro Familiar Integral para Personas con Lesión Medular con la colaboración de Obra Social Caja Madrid.

Objetivo General: ofrecer un servicio de residencial de carácter temporal para personas con lesión medular, con el fin de facilitar el apoyo en determinadas situaciones que se producen en la vida personal o familiar: periodos postquirúrgicos o de recuperación, apoyo al cuidador principal, vacaciones, obras de adecuación del domicilio, otras causas familiares o personales.

El Programa de Respiro Familiar II fue aprobado el 21/06/2012, continuando en 2017 con la denominación Servicio de Respiro, y con un número anual máximo de plazas de 24, máximo dos plazas disponibles al mes, con estancia máxima de 30 días.

4.3.3 RECURSOS HUMANOS A EMPLEAR EN LA ACTIVIDAD

Tipo	Número Previsto	Número horas/año Previsto
Personal asalariado	71	122.101
Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario		
TOTAL	**71**	**122.101**

Fdo.: Presidente
Miguel Ángel García Oca

Fdo.: Vocal
Ken Mizukubo Tarifa

4.3.4 BENEFICIARIOS / USUARIOS ESTIMADOS

Tipo: Personas físicas	Número Previsto
Usuarios plaza concertada	64
Usuarios plaza privada	13
TOTAL	**77**

4.3.5 OBJETIVOS E INDICADORES PREVISTOS DE REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Mantener con la ocupación total de plazas concertadas	N° plazas concertadas ocupadas	64
Prestar atención a situaciones de emergencia mediante plazas de residencia privada	N° plazas privadas ocupadas	13
Mantener la participación en actividades culturales y de ocio	N° residentes que participan en actividades	25
Favorecer la incorporación de personas a través de los programas propios subvencionados por la FLM	N° becas concedidas de Respiro Familiar	7

4.4 OTRAS ACTIVIDADES DEL FUNCIONAMIENTO DE LA FLM

4.4.1 INVESTIGACIÓN, FORMACIÓN Y DOCENCIA

El Departamento de Investigación, Formación y Docencia de reciente creación, es un departamento transversal a todos los departamentos de la FLM, siguiendo las líneas de actuación que a este respecto se han acordado en la FLM.

Los **Objetivos** genéricos del departamento de investigación, formación y docencia son:

- ✓ Regular, canalizar, favorecer y potenciar la realización de investigaciones dentro de la FLM (tanto las realizadas desde la FLM como las solicitudes de entidades y/o personas externas que soliciten recogida de muestra).
- ✓ Llevar control de la formación de los trabajadores de la FLM y de la especialización de los mismos.
- ✓ Realizar seguimiento de la docencia que se realiza desde la FLM, bien a través de las prácticas de Universidades que se realizan como de los posibles cursos educativos en la que trabajadores de la FLM participen.
- ✓ Gestionar solicitudes de visitas a los servicios de la FLM por entidades educativas.

El fin último es conseguir que la FLM a través de sus trabajadores y colaboraciones con entidades del campo investigador, formativo y docente, sea referente en cuanto a conocimientos del desarrollo de la persona con lesión medular que vive en comunidad.

Fdo.: Presidente
Miguel Ángel García Oca

Fdo.: Vocal
Ken Mizukubo Tarifa

La puesta en marcha del departamento conllevará la creación de comités o grupos de trabajo coordinados por el responsable del departamento y la Dirección de Gestión Asistencial, formados por distintos departamentos y trabajadores, dando una visión interdisciplinar al departamento.

A. INVESTIGACIÓN

La FLM está en pleno desarrollo en la introducción al campo investigador, a través de la realización tanto de investigaciones internas que repercutan en la presentación de resultados en jornadas científicas como de investigaciones realizadas en conjunción de otras entidades y con repercusión a nivel social. Los objetivos y actuaciones correspondientes son los siguientes:

- ✓ Realizar investigaciones internas en la FLM relacionadas básicamente con la actividad física, bienestar, salud y cuidados en lesión medular, y el envejecimiento
    1. Planteamiento de estudios al departamento para ser valorados.
    2. Planificación del grupo de trabajo para la realización de los estudios.
    3. Cronograma de ejecución.
    4. Revisión de resultados obtenidos.
    5. Valoración de participación en Jornadas de los resultados de la investigación.
    6. Realización de abstract para presentación a jornadas y/o congresos.
- ✓ Participar y colaborar con otros organismos y entidades en proyectos de investigación relacionados con la mejora de la calidad de vida en lesión medular.
    1. Valoración de la participación
    2. Reparto de tareas en el cronograma
    3. Realización del estudio.
    4. Análisis de los resultados
    5. Realización del informe final del proyecto
    6. Divulgación de los resultados de la colaboración

B. FORMACIÓN

La FLM apuesta por una formación especializada para todos los trabajadores, ampliando los conocimientos que tienen para aplicarlos a los programas que se desarrollan.

Además, hay un interés especial en cumplir con los ratios en relación a nivel de estudios en relación a grupos sensibles de trabajadores (auxiliares de residencia). Los objetivos y actuaciones correspondientes son los siguientes:

- ✓ Programar la asistencia a los eventos formativos claves relacionados con el campo de la lesión medular
    1. Valoración de los eventos formativos solicitados
    2. Aprobación de las propuestas de formación
    3. Realización de la formación
    4. Incorporación de diplomas obtenidos al expediente del trabajador
- ✓ Dar formación a los grupos de trabajadores sensibles
    1. Búsqueda de los apoyos en centros formativos que puedan ofertar la formación solicitada
    2. Planificar el cronograma para recibir la formación
    3. Incorporación de diplomas obtenidos al expediente del trabajador

Fdo.: Presidente
Miguel Ángel García Oca

Fdo.: Vocal
Ken Mizukubo Tarifa

C. DOCENCIA

En esta parte se encuentran las relaciones que la FLM tiene con centros educativos tanto universitarios, públicos y privadas, como con otros centros no universitarios. Los profesionales de la FLM desarrollan su función docente, enseñando desde sus departamentos los aspectos más específicos en el trabajo con personas con lesión medular. Los objetivos y actuaciones correspondientes son los siguientes:

- ✓ Realizar prácticas con centros educativos a través de convenios de colaboración
    1. Mantenimiento de relaciones con los centros educativos para la realización de prácticas
    2. Organización de las rotaciones de alumnos
    3. Envío de las notas a los centros correspondientes
    4. Realización de cuestionario de satisfacción de los alumnos de prácticas
    5. Incorporación del tutor de prácticas
- ✓ Recibir visitas de centros educativos en la FLM para conocer la actividad que se realiza
    1. Mantenimiento de relaciones con los centros educativos para la realización de la visita
    2. Valoración para la aprobación de la visita
    3. Organización de la visita
- ✓ Realizar formación interna a través de los propios profesionales de la FLM
    1. Organización de la planificación de las sesiones clínicas
    2. Organización de los cursos formativos internos
    3. Coordinación interdepartamental de las necesidades detectadas para la planificación de los cursos formativos

4.4.2 RELACIONES INTERNACIONALES

Durante 2017 van a continuar las relaciones con EDF (European Disability Forum – Foro Europeo de la Discapacidad), FIMITIC (International Federation of People with Physical Disability – Federación Internacional de personas con Discapacidad Física) y ESCIF (European Spinal Cord Injury Federation – Federación Europea de Lesión Medular), con el fin de ampliar el contacto y los proyectos de colaboración, a la vez que poder optar a nuevas subvenciones y financiación europea.

Además, se exploran nuevos contactos por medio de entidades como CEFEC, que aglutinan entidades con necesidades comunes para la realización de proyectos.

Durante el primer trimestre de 2017 se iniciará un proyecto en colaboración con la Universidad Politécnica de Estambul, para la creación de un centro específico de empleo en Estambul.

4.4.3 MARKETING Y COMUNICACIÓN

La situación actual de la FLM, aun siendo positiva, es dependiente de los conciertos y acuerdos existentes con la Comunidad de Madrid en materia de derivaciones tanto para Residencia como Rehabilitación (mediante Acuerdos Marco de Rehabilitación).

En la actualidad, los ingresos de la FLM provienen en un 82% de estos conciertos, con el consiguiente riesgo que esto conlleva si se produjesen recortes o cancelaciones de dichos

conciertos. Es por ello que se propone la creación de una base de marketing de producto y digital que permita, a medio plazo, el aumento notable (desde el 13% actual) de las aportaciones privadas con el fin de garantizar la sostenibilidad de la FLM y su viabilidad como proyecto autónomo.

Las acciones que se describen a continuación sientan la base para futuros desarrollos y aumentos de dichas aportaciones; el objetivo mínimo consiste en la cobertura de los gastos originados en la ejecución de las acciones de este plan; el objetivo deseado es un ROI superior al 10%.

OBJETIVOS

de MARKETING

- ✓ Incrementar capital (ROI > 10%)
- ✓ Crear productos competitivos, únicos, atractivos y con nicho de mercado
- ✓ Situar FLM dentro de los resultados de la primera página de los buscadores más importantes del mercado (Google, Bing, Yahoo)
- ✓ Actualizar la página web de la FLM con el fin de captar el máximo número de usuarios

de NEGOCIO

- ✓ Posicionarse en la mente de los clientes potenciales -personas con lesión medular-, sus familiares y amigos, como el Centro de Rehabilitación con mayor trayectoria y experiencia que ofrece la rehabilitación más efectiva post hospitalaria
- ✓ Posicionar en un marco internacional la FLM como centro de rehabilitación y residencia
- ✓ Posicionamiento en webs de referencia médica para el intercambio y captación de clientes en un ámbito internacional

de COMUNICACIÓN

- ✓ Generar conocimiento y notoriedad del trabajo de la FLM
- ✓ Posicionar FLM como referente dentro del mundo asociativo a través de acciones, relaciones y comunicaciones con otras entidades clave del sector
- ✓ Llevar la marca FLM hacia un nivel de referente, aumentando su visibilidad y su peso o consideración

RESUMEN EJECUTIVO 2017

- Nueva Web FLM (en 4 idiomas) + página específica donaciones con TPV Bankia
- Paquetes Comerciales de PRODUCTO (destinados a usuarios privados & internacionales)
- Newsletter (complementario a difusión en RRSS)
- Vídeo Comercial de captación y Vídeo Corporativo de Resumen actualizado
- 4 acciones 'virales' (según tendencias) y 2 acciones 'blended' (offline)
- Folletos informativos FLM (en español e inglés) y Carpetas de acogida (según programa)
- Memoria/Libreto 20 años FLM
- Organización de eventos relacionados con el aniversario

RESULTADOS ESPERADOS

- Aumento de número de altas efectivas
- Aumento del número de contactos efectivos
- Retorno de Inversión positivo: ROI <10%

Fdo.: Presidente
Miguel Ángel García Oca

Fdo.: Vocal
Ken Mizukubo Tarifa

5 PRESUPUESTO 2017

Los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

La totalidad de las donaciones, subvenciones y otros legados recibidos, de acuerdo con el objeto fundacional serán destinados a cumplir los fines de la entidad, se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en la misma proporción en la que los gastos se van incurriendo o en proporción a la amortización correspondiente a los activos financiados con las mismas.

Los gastos e ingresos previstos para cada actividad/proyecto se han imputado en función de su origen y aquellos realizados o/y obtenidos por las actividades/proyectos se imputan en la parte proporcional correspondiente.

5.1 PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR LA FLM

GASTOS E INVERSIONES	Actividad 1 Centro Rehabilitación	Actividad 2 Centro Día	Actividad 3 Residencia	Actividad 4 Otras	TOTAL ACTIVIDADES
Gastos por ayudas y otros	157.466,00	940,00	24.343,00	0,00	**182.749,00**
a) Ayudas monetarias	*157.466,00*	*940,00*	*24.343,00*	*0,00*	***182.749,00***
Aprovisionamientos	17.420,28	50.456,06	584.641,45	0,00	**652.517,78**
Gastos de personal	278.373,85	376.586,79	1.841.415,15	0,00	**2.496.375,79**
Otros gastos de la actividad	96.727,87	59.437,28	339.339,06	3.675,00	**499.179,20**
Amortización del Inmovilizado	69.085,81	38.316,94	247.629,81	0,00	**355.032,56**
Gastos financieros	1.000,00	600,00	2.400,00	0,00	**4.000,00**
Subtotal de Gastos	**620.073,80**	**526.337,07**	**3.039.768,46**	**3.675,00**	**4.189.854,33**
Adquisiciones de Inmovilizado	942,99	0,00	95.355,00	0,00	**96.297,99**
Subtotal de Inversiones	**942,99**	**0,00**	**95.355,00**	**0,00**	**96.297,99**
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	**621.016,79**	**526.337,07**	**3.135.123,46**	**3.675,00**	**4.286.152,32**

- *Según el modelo establecido, del anterior cuadro se han eliminado partidas que reflejarían saldo cero.*

Fdo.: Presidente
Miguel Ángel García Oca

Fdo.: Vocal
Ken Mizukubo Tarifa

5.2 PREVISIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA FLM

INGRESOS	IMPORTE TOTAL
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	120.615,92
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades	3.533.286,26
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	0,00
Subvenciones del sector público	136.729,54
Aportaciones privadas	129.774,40
Otros tipos de ingresos	25.570,00
TOTAL	3.945.976,12

La FLM cuenta con varios conciertos suscritos con las Administraciones Públicas, así como subvenciones públicas de carácter periódico que se explican a continuación:

❖ **Concierto / Subvenciones del Centro de Rehabilitación**

En 2014 se ha incluyó a la FLM dentro del Acuerdo Marco de Rehabilitación del SERMAS , denominado "Acuerdo Marco para la realización de Procedimientos Terapéuticos de Rehabilitación en la Comunidad de Madrid (según Resolución del 24 de abril de 2014, publicada en el BOCM 117 de 19 de mayo de 2014)", por el que los hospitales de la Comunidad de Madrid pueden derivar al Centro pacientes con lesión medular, previo proceso de contratación. Durante 2016 se han firmado contratos derivados del citado Acuerdo Marco con distintos hospitales públicos de la Comunidad de Madrid con los que se seguirá trabajando en 2017, a saber: Hospital Universitario Gregorio Marañón, Hospital Universitario Ramón y Cajal y Hospital Universitario de Fuenlabrada. Para 2017, se prevé firmar contrato con otros hospitales del sistema público, tales como el Hospital Clínico, Hospital Infanta Leonor, etc.
Además, de forma anual, la FLM dentro de convocatoria, solicita Subvención a la Comunidad de Madrid - Consejería de Asuntos Sociales, para el mantenimiento del tratamiento de rehabilitación de los usuarios con edades comprendidas entre 18 y 65 años.

❖ **Concierto de Centro de Día**

Se tiene firmado con la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid un ACUERDO MARCO PARA LOS CONTRATOS DE GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, EN LA MODALIDAD DE **CONCIERTO, DE ATENCIÓN DIURNA** A PERSONAS ADULTAS DEPENDIENTES CON DISCAPACIDAD FÍSICA en el Lote nº 1: Centros de Atención Diurna a personas con discapacidad física, por un total de 30 plazas.

Fdo.: Presidente
Miguel Ángel García Ocá

Fdo.: Vocal
Ken Mizukubo Tarifa

❖ **Concierto de Residencia**

Para llevar a cabo la actividad residencial, la Fundación cuenta con un contrato suscrito, en modalidad de concierto, con la Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid, denominado ACUERDO MARCO PARA LOS CONTRATOS DE GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, EN LA MODALIDAD DE CONCIERTO, DE ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS DEPENDIENTES CON DISCAPACIDAD FÍSICA EN **CENTRO RESIDENCIAL** CON ATENCIÓN DIURNA., para un total de 64 plazas.

Madrid, a 14 de diciembre de 2016

Ken Mizukubo Tarifa
Vocal

VºBº Miguel Ángel García Oca
Presidente

Fdo.: Presidente
Miguel Ángel García Oca

Fdo.: Vocal
Ken Mizukubo Tarifa